



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA.

Tema:

“Tratamiento contable de activos y pasivos por impuestos diferidos en la información financiera de las Pymes de Ambato.”

Autor: Narváez Belduma, Jorge Luis

Tutor: Dr. Flores Brito, Santiago Xavier.

Ambato – Ecuador

2020

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Santiago Xavier Flores Brito, con cédula de ciudadanía No. 060289856-1, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“TRATAMIENTO CONTABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS PYMES DE AMBATO”**, desarrollado por Jorge Luis Narvárez Belduma, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, enero 2020

TUTOR



.....

Dr. Santiago Xavier Flores Brito

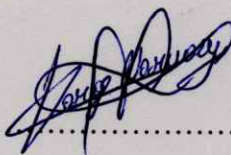
C.C. 060289856-1

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Jorge Luis Narváez Belduma, con cédula de ciudadanía No. 070712005-1, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el Proyecto Investigativo, bajo el tema: **“TRATAMIENTO CONTABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS PYMES DE AMBATO”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos; conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor de este Proyecto de Investigación.

Ambato, enero 2020

AUTOR



Jorge Luis Narváez Belduma

C.C. 070712005 - 1

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este Proyecto de Investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, enero 2020

AUTOR



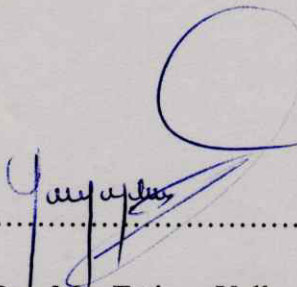
Jorge Luis Narváez Belduma

C.C. 070712005 - 1

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

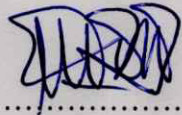
El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: **“TRATAMIENTO CONTABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS PYMES DE AMBATO”**, elaborado por Jorge Luis Narváez Belduma, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, enero del 2020



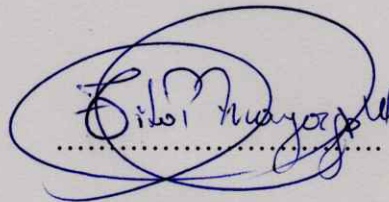
Dra. Mg. Tatiana Valle

PRESIDENTE



Dr. Fabián Mera

MIEMBRO CALIFICADOR



Dr. Tito Mayorga

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

A Dios por darme la oportunidad y la dicha de la vida, por brindarme los medios necesarios para continuar mi formación académica, por darme la fortaleza necesaria e iluminar mi mente, a mis padres por ser las personas que me apoyaron y me alentaron a seguir adelante.

De la misma manera dedico este trabajo a todas aquellas personas que de una u otra manera han sido un apoyo importante en esta etapa de mi vida.

AGRADECIMIENTO

Al todo poderoso (Dios), por permitirme dar un paso más en el cumplimiento de una meta en mi vida.

Mis más sinceros agradecimientos a la Universidad Técnica de Ambato; a los docentes que han contribuido en mi formación académica, a mi familia que han sido el motor fundamental para seguir en la búsqueda de este objetivo.

De la misma manera agradezco a todas las personas que participaron de forma directa o indirecta y me han brindado su apoyo para poder culminar este ciclo en mi vida.

Jorge Luis Narváez Belduma.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “TRATAMIENTO CONTABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS PYMES DE AMBATO”

AUTOR: Jorge Luis Narváez Belduma.

TUTOR: Dr. Santiago Xavier Flores Brito.

FECHA: Enero 2020

RESUMEN EJECUTIVO

El propósito del siguiente proyecto de investigación es determinar el impacto del tratamiento contable de activos y pasivos por impuestos diferidos en la presentación financiera de las PYMES de Ambato, de tal manera que se realiza un análisis exhaustivo de las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad y sección 29 de la NIIF para PYMES, así como la Ley de Régimen Tributario Interno como su Reglamento en la presentación de la información financiera al terminar el período económico de una institución. De esta manera se ha abalizado el tratamiento contable de los activos y pasivos por impuestos diferidos en las empresas PYMES que se consideraron como parte de la muestra, tomando como herramienta principal los casos determinados por el Servicio de Rentas Internas en la Ley de Régimen Tributario Interno en el art. Innumerado posterior al art. 28, de la misma manera se corrobora su correcta aplicación según las NIIF completas, NIC 12 y la NIIF para pymes SECCION 29. De tal manera se proyecta como hipótesis comprobar si el tratamiento de activos y pasivos por impuestos diferidos afecta en la presentación de la información financiera de las PYMES de Ambato. Para poder establecer y verificar la hipótesis planteada se estudia la forma de presentar los rubros que generan activos y pasivos que generan

diferencias temporarias de acuerdo a la normativa tributaria como contable, así poder determinar si existe impacto o no en la presentación de la información financiera. El estudio se complementa con el análisis de regresión simple usando el programa estadístico Excel, determinando así que los activos y pasivos por ID si influye en la presentación financiera, generando así un mayor activo por ID al momento de su registro y un menor pasivo por ID al momento de su liquidación.

PALABRAS DESCRIPTORAS: IMPUESTO DIFERIDO (ID), NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), LEY DE REGIMEN TRIBUTARIA INTERNA (LRTI), DIFERENCIAS TEMPORARIAS.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
ACCOUNTING AND AUDITING CAREER

TOPIC: “ACCOUNTING TREATMENT OF ASSETS AND LIABILITIES FOR DEFERRED TAX IN THE FINANCIAL INFORMATION OF THE LSPs OF AMBATO”

AUTHOR: Jorge Luis Narváez Belduma.

TUTOR: Dr. Santiago Xavier Flores Brito.

DATE: January 2020

ABSTRACT

The purpose of this following research Project is to determine the impact of the accounting treatment of deferred tax assets and liabilities on the financial of presentation of Ambato SMES, so that an exhaustive analysis of the International financial information standards, international accounting standards and section 29 of the IFRS to SMEs, as well the International Tax Regime Law as its Regulation in the presentation of Financial Information at the end of the economic period of an institution. In this way, the accounting treatment of deferred tax assets and liabilities in SMEs companies that were considered as part of the sample has been considered, taking as main tool the cases determined by the Internal Revenue Service in the Internal Tax Regime Law in art. 28, in the same way its correct application is corroborated according to the complete IFRS, IAS 12 and the IFRS for SMEs section 29. Thus, it's projected as a hypothesis to verify whether the treatment of deferred tax assets and liabilities affects the presentation of financial information of Ambato's SMEs. In order to establish and verify the hypothesis proposed, we study how to present the items that generate assets and liabilities that generate temporary differences according to tax regulations as well as accounting, thus being able to determine whether there is an impact or not on the presentation of the information

financial. The study is complemented by the simple regression analysis using the Excel statistical program, thus determining that the assets and liabilities by ID do influence the financial presentation, thus generating a greater asset per ID at the time of registration and a lower liability for ID at the time of settlement.

KEYWORDS: DEFERRED TAX (ID), INTERNATIONAL FINANCIAL INFORMATION RULES (IFRS), INTERNAL TAX REGIME LAW (LRTI), TEMPORARY DIFFERENCES.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACION DE AUDITORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xv
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Justificación.....	1
1.1.1. Justificación teórica científica.....	1
1.1.2. Justificación metodológica.....	3
1.1.3. Justificación práctica.....	3
1.1.4. Formulación del Problema.....	4

1.2 Objetivos.....	4
1.2.1 Objetivo general:	4
1.2.2 Objetivos específicos:.....	4
CAPÍTULO II.....	5
MARCO TEÓRICO.....	5
2.1. Revisión de literatura.....	5
2.1.1. Antecedentes investigativos.....	5
2.1.2. Fundamentación científico técnico.....	11
2.2. Hipótesis.....	23
CAPÍTULO III.....	24
METODOLOGÍA	24
3.1. Recolección de la información	24
3.2. Tratamiento de la información	30
3.3. Operación de las variables.....	33
CAPÍTULO IV	39
RESULTADOS.....	39
4.1. Resultados y discusión	39
4.2. Verificación de la hipótesis	82
4.3. Limitaciones del estudio.....	86
CAPÍTULO V	88
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	88
5.1. Conclusiones	88
5.2.Recomendaciones.....	89
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	91

ANEXOS	97
---------------------	-----------

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 2.1. Clasificación de las Pymes.....	12
Tabla 2.2. Clasificación de las diferencias temporarias.....	18
Tabla 3.1. Operacionalidad de la variable independiente.....	34
Tabla 3.2. Operacionalidad de la variable dependiente.....	36
Tabla 4.1. Pérdida parcial por V.N.R.....	45
Tabla 4.2. Contabilización de la pérdida parcial por V.N.R.....	46
Tabla 4.3. Perdida esperada por contratos de construcción.....	47
Tabla 4.4. Contabilización de pérdida esperada por contratos de construcción...	48
Tabla 4.5. Dep. Correspondiente al activo por desmantelamiento.....	50
Tabla 4.6. Contabilización Dep. Correspondiente al activo por desmantelamiento.....	51
Tabla 4.7. Deterioro de P.P.E. utilizada en la producción.....	53
Tabla 4.8. Contabilización de deterioro de P.P.E. utilizada en la producción.....	54
Tabla 4.9. Prov. Diferente cuentas incobrables.....	56
Tabla 4.10. Contabilización de Prov. Diferente cuentas incobrables.....	56
Tabla 4.11. Pérdidas o ganancia en medición de activos no corrientes.....	58
Tabla 4.12. Contabilización de pérdidas o ganancia en medición de activos no corrientes.....	58
Tabla 4.13. Ingresos y costos al reconocimiento de activos biológicos.....	60
Tabla 4.14. Contabilización de ingresos y costos al reconocimiento de activos biológicos.....	61

Tabla 4.15. Casos de impuestos diferidos.....	62
Tabla 4.16. Variación en la presentación de la información financiera.....	81
Tabla 4.17. Ecuación de regresión.....	83
Tabla 4.18. Calculo de coeficiente de Pearson.....	83
Tabla 4.19. Correlación diferencias temporarias.....	83
Tabla 4.20. Calculo de regresión I.D. y D.T.....	84

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
Gráfico 3.1. Pymes del Cantón Ambato.....	27
Gráfico 4.1. Resolución de la Superintendencia de Compañías.....	38
Gráfico 4.2. Cronograma de implementación de NIIF.....	39
Gráfico 4.3. Base legal de impuesto diferido.....	40
Gráfico 4.4. Calcula de impuesto diferido.....	43
Gráfico 4.5. Número de empresas que aplican impuestos diferidos.....	63
Gráfico 4.6. Diferencias por activos por impuestos diferidos.....	79
Gráfico 4.7. Diferencia entre I.D. y B.F.....	80
Gráfico 4.8. Diferencia entre I.D. y B.T.....	84
Gráfico 4.9. Correlación situación financiera e I.D.....	85

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

1.1.1. Justificación teórica científica

El desarrollo global en el mundo requiere una mayor capacidad competitiva de sus habitantes, como un elemento de aporte económico, siempre y cuando se priorice la idea de sobresalir en el mercado, aplicando los medios adecuados y buscando alcanzar la excelencia empresarial (Aldás López, 2018).

Para Vargas & Peña (2017) el proceso de globalización social y económica influye de forma directa en el enfoque contable, donde las normas de contabilidad ocupan un papel esencial en la toma de decisiones financieras. Además este proceso permite aplicar un lenguaje financiero análogo, que facilita la interpretación de resultados a los dueños de negocios en el mercado de capitales.

En el campo financiero y contable no es la excepción, se requiere que la información que se presente sea razonable, oportuna, uniforme y comparativa y el ámbito financiero se encuentra estrechamente ligado con este campo (Gordillo Galarza, 2013).

Hay que tener claro que aunque los estados financieros estén preparados bajo los parámetros de las normas de información financiera, se debe tener en cuenta las normas fiscales, puesto que estas imponen obligaciones y derechos a las entidades, las cuales repercuten o deben ser reconocidas en los estados financieros, por lo que, los activos y pasivos por impuestos diferidos se deben reconocer de acuerdo con lo que señale la norma fiscal y contable, para determinar el cálculo, reconocimiento y medición e incorporarlos en los estados financieros (Nechiza, 2017).

De acuerdo a Vintimilla & Zamora (2017) mencionan que es de suma importancia tener información actualizada respecto a las disposiciones tributarias que emite el Servicio de Rentas Internas en nuestro País. Sin pasar por alto lo importante que es saber aplicarlas y cumplir con las obligaciones de manera adecuada.

El activo y el pasivo generados por el impuesto diferido surgen de las diferencias que presenta la información preparada bajo Estándares Internacionales con la información fiscal. Los activos o pasivos por impuesto diferido deben ser incorporados en el estado de situación financiera y deben ser incluidos por aparte, es decir, no se pueden compensar entre sí; el pasivo por impuesto diferido debe reconocerse en la categoría de pasivos y el activo por impuesto diferido en la de activos, respectivamente (Actualícese, 2019).

Así mismo Cerda (2015) afirma que los impuestos diferidos nacen producto de la diferencia entre los valores libros tributario de los activos y pasivos, y la comparación con su base contable; que lleva a reconocer la totalidad de los efectos en el impuesto a la renta que tendrá en el futuro, junto con la necesidad de reconocer y revelar en los estados financieros.

De esta misma manera el Servicio de Rentas Internas (2012) manifiesta que las PYMES es un conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas y su cantidad de trabajadores, presentan características propias de este tipo de entidades económicas. Por lo general en nuestro país las pequeñas y medianas empresas que se han formado realizan diferentes tipos de actividades económicas.

1.1.2. Justificación metodológica

La presente investigación se justifica desde el enfoque metodológico por el análisis de la información que se realizará a los estados financieros de las PYMES de la Ciudad de Ambato controladas por la Superintendencia de Compañías para contrastar la aplicación de la NIC 12 y la sección 29 de la NIIF para PYMES de una empresa que no aplica activos y pasivos por impuestos diferidos con otra que si aplica y determinar la forma correcta de aplicarlos al momento de presentar la información financiera.

1.1.3. Justificación práctica

El estudio se justifica desde el punto de vista práctico por la oportunidad que nos brinda la Universidad Técnica de Ambato para aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera y ampliar nuestro horizonte académico en el perfil profesional, además será un instrumento de ayuda para todas la empresas que no consideran a los activos y pasivos por impuestos diferidos como un factor para la correcta presentación de la información financiera con respecto a los activos y pasivos por impuestos diferidos y el efecto que causa en la información financiera presentada al organismo de control.

Tal como menciona Nechiza(Hel17) que el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos en los estados financieros de las Pymes del Cantón Ambato, tiene un impacto que se ve reflejada en la utilidad de las mismas, debido a que al aplicar los activos y pasivos por impuestos diferidos interviene directamente con el resultado del ejercicio.

1.1.4. Formulación del Problema

¿Cómo influye el tratamiento contable de los activos y pasivos por impuesto diferido en la presentación de la información financiera de las PYMES del cantón Ambato?

1.2. Objetivo General:

Analizar los activos y pasivos por impuestos diferidos y el efecto en la presentación de la información financiera de las PYMES del cantón Ambato, período 2018.

1.3. Objetivos específicos:

- Describir las normas tributarias y contables vigentes que generan las principales diferencias temporarias en los activos y pasivos por impuestos diferidos para la presentación de la información financiera.
- Identificar las cuentas de activos y pasivos por impuestos diferidos que provocan diferencias temporarias en la presentación de la información financiera en las PYMES del cantón Ambato, Período 2018.
- Contrastar los efectos de la aplicación de la NIC 12 y sección 29 de la NIIF para PYMES en la información financiera de las pymes del cantón Ambato, período 2018.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Revisión de literatura

2.1.1. Antecedentes investigativos

El International AccountingStandardsBoard (IASB), consciente de las necesidades del mundo globalizado, emite las IFRS, NIIF en español: Normas Internacionales de Información Financiera, los resultados para proporcionar información sobre la posición financiera, los resultados y los cambios en la posición financiera de una entidad, que sea útil para un amplio grupo de usuarios a la hora de tomar decisiones de tipo económico, tales como: inversionistas, bancos, proveedores, gobierno, entre otros. Estas normas tienen como finalidad proporcionar un solo lenguaje de entendimiento a nivel mundial(Gordillo Galarza , 2013).

Por tal motivo, en el mundo empresarial se han presentado cambios que afectan directamente a la información contable que las organizaciones presentan, cambios que asientan su responsabilidad en normas regulatorias, que al aplicarlas hace más eficiente y eficaz la administración de las empresas. Dando mayor importancia a las disposiciones contables que muchas organizaciones se encuentra aplicando, especialmente de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)(Ald18).

Es así que los activos y pasivos por impuestos diferidos son diferencias resultantes de cifras contables y fiscales tal como lo menciona Sosa (2017) el propósito del impuesto diferido es concretar una proporción variable de los ingresos o ganancias

que tiene cada empresa, o entidad legal sujeta al pago de impuestos. Este porcentaje de dinero que la entidad pagara al organismo encargado de la recaudación será considerado de acuerdo a la actividad que realice la empresa.

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) permite presentar información clara tal como comenta Sosa(2017) en su investigación sostiene que la aplicación de las normas internacionales las empresas buscan veracidad en la información financiera que presentan, pues la mayoría de casos dicha información abarca actividades comerciales son grandes empresas o con organizaciones internacionales.

El trabajo de las empresas que aplican los procedimientos para la determinación de impuestos diferidos es, determinar de forma eficiente los motivos por lo que se generan las diferencias entre las bases tributarias y financieras, debido a que la administración tributaria de cada país el correcto pago de impuestos determina el prestigio y el nivel de cumplimiento de las empresas(Llobet San Nicolás, 2009).

Es por ello que Díaz (2010) en su trabajo de investigación estudia antecedentes históricos acerca de la importancia de la contabilidad y la eficaz aplicación de la tributación en las empresas del Ecuador, mencionando los inicios de la contabilidad en países como Babilonia, Grecia, Egipto y China, países que en el caos de ese entonces querían tener un mayor control de ingresos y egresos, manteniendo registros que preserven las transacciones realizadas, a partir de esto fueron avanzando hasta llegar a aplicar técnicas y normativas para tener un mayor control de la información la misma que sea fácil de analizar en los Estados Financieros. En el estudio del autor recalca el origen de los tributos en la antigüedad, tomando en

cuenta en las creencias de cada cultura que ofrecían ofrendas a los dioses para recibir un bien, todo esto sería utilizado como base para que los griegos al momento de implementar tributos tomando en consideración el que más tienen más tendría que pagar, posteriormente menciona que existieron culturas en América como la Azteca, Inca y Maya que pagaban sus tributos de una manera ordenada y justa.

Finalizando su investigación Díaz(2010) concluye que el Servicio de Rentas Internas (SRI) siempre busca aplicar de manera estricta las disposiciones legales en cada resolución o acto que realiza. Eso enseña que los contribuyentes también deben hacer lo mismo; valorar las disposiciones legales pertinentes para optimizar las declaraciones.

En otro contexto asemejándose a las investigaciones anteriores Ogliastri & García (2016) concluyen que:

Las organizaciones que se encuentran bajo el control de un organismo estatal se ven en la necesidad de optar por la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, ya sea por presentar una información limpia y ordenada, como por la oportunidad de internacionalizarse y paralelo al requerimiento de dicha implementación, se ha desarrollado un ambiente tributario óptimo, que plantea beneficios fiscales y tributarios en los años posteriores de operaciones, el cual permitirá a estas entidades apalancarse financieramente al ahorrar impuestos de renta y parafiscales(2016, pág. 76).

Para las empresas es de esencial importancia aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa tributaria tal como menciona Vargas & Peña(2017) en su trabajo de investigación concluye que:

El estándar internacional de contabilidad –NIC 12- y la sección 29 de las NIIF para pymes prescriben el tratamiento contable para el impuesto a las ganancias dentro del que se incorpora el referido impuesto diferido. Con esto, la pretensión contable de representar la realidad económica en torno al impuesto de renta puede significar una afectación de la tributación de los socios y accionistas y cambiar ciertos aspectos en la información financiera presentada por la entidad. La organización que se acoja a la NIC 12 tendrá obligatoriamente que hacer una comparación entre lo fiscal y lo tributario para determinar diferencias o cambios en los valores que se deben declarar al respectivo órgano controlador(2017, pág. 76).

Como se puede notar en lo mencionado por el autor anterior los tributos, la manera de llevar las transacciones diarias es un tema que ha venido desarrollándose con el pasar de los años, es por ello que varias investigaciones han profundizado en el tema como lo es el caso de Cortázar(2000) quien ostenta que a nivel internacional desde épocas antiguas un grupo de individuos han buscado el beneficio para ellos tratando de monopolizar el beneficio obtenido por el esfuerzo laboral realizado, de ahí surge el cálculo incorrecto de impuestos y la mala práctica contable, causas que se han venido ocurriendo hasta la actualidad las cuales no han podido ser controladas ni solucionadas en su totalidad. Por todo esto es que cada país tiene organismos de

control y vigilancia para mitigar lo antes mencionado y de la misma manera Cortázar(2000) propone que el desarrollo integral de la cultura tributaria proviene de los generadores de dinero, luego a los contribuyentes que se integran en la actualidad.

Es de vital importancia cultivar la concientización en el contribuyente por parte de los organismos de control en el caso de Ecuador por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros(2008) la cual emite en el (2008) una resolución que establece el uso obligatorio de las NIIF y a partir del (2012) esta acción incluye a las PYMES; de la misma forma el Servicio de Rentas Internas a partir de 1997 comienza en nuestro país la aprobación, el control y la administración de tributos, impuestos y contribuciones fiscales utilizando métodos y técnicas incentivando al cumplimiento de manera voluntaria involucrando a la sociedad a asumir la obligación con responsabilidad social.

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la cultura tributaria en el Ecuador temas que han sido investigados por varios autores, los cuales han proporcionado información para determinar el alcance en las empresas, tal es el caso de Contabilidad y Tributación C.E.F (2019) menciona que el impuesto diferido surgido por la existencia de diferencias temporarias, genera activos y pasivos diferidos, así, las diferencias temporarias van a generar pasivos y activos por impuesto diferido, según que de las diferencias surgidas entre el resultado contable y la base imponible se vaya a producir en el futuro un mayor o menor pago del Impuesto sobre beneficios.

De esta misma manera ha analizado las diferencias ocasionadas entre la normativa tributaria y las Normas Internacionales de Información Financiera otro autor como lo es Nechiza(2017) menciona que aunque la contabilidad se lleve bajo los estándares internacionales y sus nuevos marcos técnicos normativos, las normas tributarias tienen total autonomía e independencia, enfocadas a propósitos diferentes, la norma contable a suministrar información financiera y económica, y la fiscal a determinar cargas tributarias, la implementación del impuesto diferido en los estados financieros de la empresa PYME, permitirá que el impuesto corriente sea reconocido sobre los fundamentos contables y no sobre los fiscales, esto incrementara las diferencias entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal (Hel17pág. 45).

En otra parte de la investigación Nechiza(2017)concluye que es indispensable realizar el procedimiento emitido por la NIC 12 y sección 29 para el reconocimiento y cálculo de las diferencias temporarias de las cuales se calcula el impuesto diferido, ya que de no reconocer el impuesto diferido se estaría incurriendo en una medición errona de la realidad económica de los activos y pasivos de la entidad (pág. 46).

Considerando lo ya mencionado en este ámbito Nogueira, Medina, Hernández, Comas & Medina (2017) menciona que las empresas se someten a un control económico financiero periódicamente, ya que esta es la única forma de cumplir con los objetivos planteados, que desde luego son los que generan confianza y firmeza a la organización.

En el siguiente trabajo de investigación la población objeto de estudio constituyen las PYMES del cantón Ambato controlas por Superintendencia de

Compañías, Valores y Seguros que al 31 de diciembre del 2018 se encuentren activas y que según la base de datos son 353, pequeñas 207 y medianas 146.

Es por esto Gordillo (2013) comenta que la mayoría de las empresas plasman en sus objetivos llegar a ser una de las mejores a nivel nacional, y sin duda alguna para alcanzarlo la administración debe fortalecer sus conocimientos tributarios al cumplir los lineamientos de las NIIF, especialmente cuando se vaya a presentar la información financiera a los entes de control.

Es así que el International AccountingStandardsBoards(2019) comenta en la NIC 8 que cuando los estados financieros contienen errores no están cumpliendo con los parámetros establecidos en las normas de información financiera, esto sucede también por la práctica de la normativa contable y tributaria desactualizada lo que al momento de preparar los estados financieros no se estaría determinando la situación real y no se determinaría de forma correcta los activos y pasivos diferidos. Todo esto ocasionado por la mala práctica tributaria la como lo menciona Bonilla (2011) que la forma de ver los tributos no permite una adecuada forma de calcular y pagar los impuestos.

2.1.2. Fundamentación científico técnico.

Clasificación de las Pymes

El Servicio de Rentas Interna de Ecuador (2015), reconoce como PYMES al conjunto de pequeñas y medianas empresas que, de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas. Por lo general en nuestro país, las pequeñas y medianas empresas que se han

formado realizan diferentes tipos de actividades económicas entre las que se destacan las siguientes:

- Comercio al por mayor y al por menor.
- Agricultura, silvicultura y pesca.
- Industrias manufactureras.
- Construcción.
- Transporte, almacenamiento, y comunicaciones.
- Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.
- Servicios comunales, sociales y personales.

Según la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros las PyMES son:

Pequeña Empresa

- Ingresos entre \$300.001,00 y \$1'000.000,00
- Trabajadores: Entre 10 a 49 personas

Mediana empresa:

- Ingresos entre \$1'000.001,00 y \$5'000.000,00
- Trabajadores: Entre 50 a 199 personas

Tabla 2.1. Clasificación de las Pymes

VARIABLES	PEQUEÑA	MEDIANA
PERSONAL OCUPADO	10 a 49	50 a 199
VALOR BRUTO DE LAS VENTAS ANUALES	300.001 a 1'000.000	1'000.001 a 5'000.000

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros

Las Superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoria, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley (Asamblea Nacional, 2008).

Por esta razón la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros (2009) promulgo la resolución 06.Q.ICI.004, en la cual resuelve adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de todas las empresas controladas por este organismo, con aplicación obligatoria a partir de enero de 2009, para de esta forma contrarrestar la escasa información con que se contaba de las diferentes empresas en el país.

Por ello Palacios (2016) menciona que en el Ecuador la Superintendencia de Compañías ha establecido una estrategia de interrogación de la información financiero a nivel internacional, es por ello, que dentro de la aplicación de las NIIF aparece la NIIF para Pymes a la que se rigen la mayor parte de empresas del País.

Normas Internacionales de Información Financiera

Por la existencia de pequeñas y medianas empresas es que ellas deben presentar información requerida a los entes de control que en el Ecuador son la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y el Servicio de Rentas Internas de manera mensual, semestral y anual de acuerdo al monto de ingresos y egresos de cada una. La información a presentarse se la realiza mediante estados financieros y declaraciones en formularios donde se evidencia el movimiento económico real de las empresas, y su correcto manejo de la información financiera de acuerdo a lo requerido por los entes antes mencionados. De esta misma manera se demuestra que efectivamente se ajusta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Tal como Vazquez&Diaz(2013) definen dentro de la introducción del texto oficial acerca de las NIIF, más conocido como el libro rojo donde determinan los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación de información que revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósito de información en general.

NIIF para PYMES

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, 2010) estableció las NIIF para PYMES que se aplicarán para las medianas y pequeñas empresas, estas normas se han desarrollado como producto de la integración de mercados, que afectan cada vez más a las empresas de todo el mundo. Esta convergencia permite comparaciones más apropiadas tanto en la información financiera como económica.

Las NIIF para PYMES es una norma estándar de información financiera exclusivamente para pequeñas y medianas empresas, que fueron creadas en el 2009. Esta norma contiene principios contables simplificados y ajustados a su capacidad de manejo y control de la información, además de que las entidades que lo aplican presentan estados financieros más concretos(Mantilla, 2013).

De esta misma manera Fiero & Fiero (2015) las NIIF para PYMES son menos complejas en cuanto al tratamiento de las transacciones en los estados financieros, además, esta norma fue creada sabiendo que las entidades que la aplican realizan estados financieros para uso de ciertos propósitos como presentación de resultados o reportes tributarios.

Diferencias Permanentes

Se caracterizan porque no revierten en periodos subsiguientes, dado que se originan porque determinados conceptos de gasto o ingreso contable no se incluyen en el cálculo de la base imponible del impuesto, siendo esa no inclusión de carácter permanente. Se trata, por tanto, de diferencias que afectan únicamente al ejercicio en se producen, sin efecto posterior(Moreno Rojas, 1997).

Las diferencias permanentes, tal como menciona el autor son aquellas que sufre permutaciones únicamente en la base contable y o claramente en la base tributaria y también originan en el periodo corriente y no afecta en el futuro.

Diferencias Temporarias

La NIC 12 (2008) indica:

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:

(a) diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o

(b) diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

La NIC (2008) claramente indica que las diferencias temporarias ocurren cuando las afectaciones mediante la parte contable y tributaria, las cuales se dan mediante activos y pasivos por impuestos diferidos los cuales pueden ser liquidados o recuperados en el futuro.

Tal como Armas (Armas Carrera, 2016) señala:

Las diferencias temporarias pueden ser activos o pasivos.

- **Activo por impuesto diferido:** Proviene de las diferencias temporarias deducibles y corresponde al impuesto a la renta a ser compensados en períodos futuros.

Un Activo Contable < Un activo Fiscal = Activo por Impuesto Diferido

Un Pasivo Contable > Un Pasivo Fiscal = Activo por Impuesto Diferido

- **Pasivo por impuesto diferido:** Proviene de las diferencias temporarias imponibles y corresponde al impuesto a la renta a pagar en períodos futuros.

Un Activo Contable > Un activo Fiscal = Pasivo por Impuesto Diferido

Un Pasivo Contable < Un Pasivo Fiscal = Pasivo por Impuesto Diferido

Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad”. En base a lo cual se puede mencionar que un instrumento financiero representa a un derecho de propiedad que tiene la empresa para recibir o entregar ya sea dinero, acuerdos de prestaciones, entre otros (NIC 32, 2008).

Impuestos Diferidos

Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuesto sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) las diferencias

temporarias; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizadas procedentes de periodos anteriores (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2001).

Una vez revidado lo que un activo o un pasivo por impuesto diferidos puede causar al momento de presentar los estados financieros, el siguiente análisis demostrara cual es el efecto que ocasionará al momento de preparar la información financiera.

Tabla 2.2. Clasificación de las diferencias temporarias.



Fuente: Aldas, Paola.

Cultura

Tal como menciona El Telégrafo (2014) tras la gesta heroica y libertaria del 12 de noviembre en 1820 la ciudad se convirtió en una de las más comerciales del Ecuador, este cantón de la Sierra centro ha sido por años la cumbre de importantes y grandes ferias de alimentos, textiles, herramientas, animales, materiales de construcción,

semillas e insumos agrícolas, además de servicios de mantenimiento, hospedaje, construcción, entre otros, teniendo como participes de ello, a empresas reconocidas tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

De la misma manera El Heraldó (2010) menciona que Ambato es una ciudad dedicada a todo tipo de negocio donde se observa un gran movimiento económico, contando con empresas ubicadas en lugares claves y estratégicos como parroquias conocidas por su trayectoria comercial, para preferencias de extranjeros, los cuales buscan productos de calidad para comercializarlos en el mercado nacional e internacional.

De una manera general Harris(2011) menciona que la cultura en un sentido etnográfico, es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad.

Política Fiscal y Tributaria

Las Administraciones Públicas realizan dos funciones principales: redistribución de la renta y de la riqueza a través de impuestos, transferencias y producción de bienes y servicios colectivos no destinados a la venta sino a través de compras de bienes y servicios. Es así que, la Política Fiscal consiste en la determinación de los ingresos y gastos públicos para conseguir objetivos de eficiencia, redistribución y estabilización (Pacheco, 2006, pág. 9).

Estados Financieros

Los estados financieros son de vital importancia en la toma de decisiones en una empresa tal como Mendoza (2013) menciona que uno de los propósitos es expresar información financiera, desempeño y cambios en la posición financiera; la misma que será de gran utilidad a una amplia gama de usuarios al tomar decisiones económicas. Sin embargo, si la información financiera no ofrece la confiabilidad a los usuarios, estos pueden llegar a tomar decisiones erróneas las cuales afectarán directamente en el proceder de las empresas.

Hay que tener presente que expresa los resultados de la administración bajo la tutela de gerencia, esto demuestra la eficiencia y eficacia al momento de utilizar los recursos que están a la disposición. Esto es de mucha utilidad para los individuos que vayan a utilizar, como por ejemplo: al momento que un proveedor da un crédito a la empresa.

Ley de Régimen Tributaria Interna

El Servicio de Rentas Internas (2015) señala que para efectos tributarios se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el reglamento y que en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

La administración tributaria para poder desempeñar como órgano de recaudación, control y sus demás atribuciones ha creado reglamentos y leyes

para que los sujetos pasivos puedan cumplir sus obligaciones de manera lícita y en contribución de la sociedad.

Tal es el caso que Aldas(2018) menciona que en este sentido el Servicio de Rentas Internas ha implementado normas que controlen y regulen la información y actividades tributarias tanto de las personas naturales como de las personas jurídicas. Además de proporcionar guías para la aplicación de las obligaciones que como contribuyentes tienen los sujetos pasivos.

De esta misma manera Merino(2013) para la aplicación de la política tributaria establecida por el ente de control del país, se utiliza el sistema tributario. Un sistema tributario es un grupo de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) que se establecen en un determinado tiempo y espacio. Por tanto es coherente a la normativa constitucional, articulado, sistemático e íntimamente relacionado con las políticas económicas, cuyo objetivo debe ser minimizar los costos en la recaudación y cumplir los objetivos de la política fiscal.

Elementos de la Obligación Tributaria

Los elementos de principales de la obligación tributaria son los individuos que intervienen en el hecho que genera la obligación y la aplicación de la ley y sus aditamentos al momento de presentar información financiera.

1. Sujeto Pasivo

Es el individuo en el cual recae la obligación de pagar tributos al ente regulador.

2. Sujeto Activo

Es quien se encarga de recaudar los tributos, también cumple otras funciones las cuales son de suma importancia para que el sujeto pasivo realice una actividad económica de manera correcta.

3. Hecho Generador

Es la acción o actividad por la cual se genera el tributo, la cual es otorgada al sujeto pasivo por desempeñar una actividad económica.

4. La Ley

Es por la cual los impuestos deben ser pagados, también permite que sean gustos, permite que la equidad sea una forma de redistribuir la riqueza del país y así permitir una vida digna para la sociedad.

Tal como Aldas(2018) lo menciona que gracias a la ley se puede localizar los bienes y servicios que gravan impuesto, quienes son los participantes del proceso tributario, cuanto se debe pagar y la forma de hacerlo. Además, mediante ella el contribuyente puede descubrir los beneficios o recursos de los que podría gozar.

2.2. Hipótesis

El tratamiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos influyen en la presentación de la Información Financiera de las PYMES del Cantón Ambato.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Recolección de la información

De acuerdo con Baena (2017) “La investigación documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información”.

Por otra parte A. Garza Mercado (1967) citado por Ávila (2006) menciona:

La investigación documental se caracteriza por el empleo predominante de registros gráficos y sonoros como fuentes de información. Generalmente se le identifica con el manejo de mensajes registrados en la forma de manuscritos e impresos, por lo que se asocia normalmente a la investigación bibliográfica. Este tipo de investigación contribuye a la construcción del marco teórico y las herramientas fuentes de la información son los libros físicos y virtuales, periódicos, revistas, videocasetes, etc.(pág. 45).

La investigación es documental, en razón que la información con respecto al formulario 101 de la declaración anual del impuesto a la renta de sociedades y estados financieros que se obtendrán a través de la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y bibliográfica por los materiales que se utilizarán con relación a los activos y pasivos por impuestos diferidos que se encuentran en la NIC 12 y la sección 29 de las NIIF para PYMES, la Ley de Régimen Tributario Interno, además tesis, artículos científicos y documentos con relación a la temática abordada

El estudio también tiene un enfoque cuantitativo, debido a que se fundamenta en el análisis de datos numéricos y procesamiento de la información financiera y tributaria presentada por las PYMES, para determinar las diferencias encontradas en los estados financieros, valores que representan una recuperación en el futuro por los activos y pasivos por Impuestos Diferidos.

En las palabras de Tamayo (2003) menciona sobre la investigación cuantitativa “consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio”. De esta manera para poder realizar una investigación cuantitativa es indispensable contar con una teoría ya construida, ya que el método científico que se utiliza es el deductivo.

En las palabras de Tamayo Mario (2007) citado por López (2011) menciona que la metodología cuantitativa utiliza la recolección de y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente el uso de estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población.

En complemento a esto Hernández, Fernández y Batista (2003) determina, es aquella que permite examinar datos de manera numérica, especialmente en el campo de la estadística. Para poder aplicar la metodología cuantitativa es necesario que exista claridad entre las variables del problema de investigación,

tiene que ser posible definirlos, limitarlos y poder saber dónde exactamente surge el problema.

Para una mejor explicación de la relación que existe entre los activos y pasivos por impuestos diferidos con la información financiera presentados en los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se procede a aplicar un análisis de regresión simple, para determinar la correlación entre las dos variables.

En términos de Hernández, Fernández & Baptista (2003) propone que la “investigación descriptiva es la especificación de las propiedades, características y rasgos importantes de cualquier objeto que se someta a un proceso de análisis”(pág. 88).

En la mención que el autor propone que la investigación descriptiva busca rasgos importantes que permitan describir las variables de manera independiente, con el objetivo de determinar fenómenos, situaciones y ampliar datos que pueden ser considerados distantes de las variables. Este tipo de investigación es muy importante debido a que se utiliza como relato en la investigación bibliográfica.

En las palabras de Herrera, Medina & Naranjo (2004) la investigación de asociación de variables es caracterizada por permitir predicciones estructuradas, fundamentarse en valor explicativo parcial, asimismo permite analizar la correlación del sistema de variables para demostrar la medición de relación entre las variables en un mismo sujeto dentro de un mismo contexto.

Este nivel de investigación es de gran ayuda en la investigación al momento de medir el grado de relación de las variables, también permite evaluar las variaciones que puede existir una de la otra. En este caso permitirá medir efecto de los impuestos diferidos en el cálculo del impuesto a la renta de las compañías comercializadoras del cantón Ambato en el período 2018.

La investigación explicativa en el presente trabajo permitirá determinar causas de situaciones, eventos o fenómenos que se estudien, tal como lo hace notar Arias (2012) donde afirma que la investigación explicativa “es la que se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas, como de los efectos, mediante la prueba de hipótesis”(pág. 26).

Este tipo de investigación se utilizara para probar la hipótesis de manera adecuada ya que inducirá a determinar un modelo de conciliación tributaria, el cual consiste en la aplicación correcta de los impuestos diferidos en el cálculo del impuesto a la renta, el cual dará paso a una solución para el problema indicado en el presente trabajo de investigación.

Según Tamayo (2003) la población se define “como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee característica común, la que se estudia y da origen a los datos de la investigación”(pág. 114).

La determinación de las características de la población según Lerma Gonzales (2009) la población “es el conjunto de todos los elementos de la misma especie que presentan una característica determinada o que corresponden a una misma

definición y a cuyos elementos se le estudiaran sus características y relaciones”(pág. 49).

En el siguiente trabajo de investigación la población objeto de estudio constituyen lasPYMES del cantón Ambato controlas por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que al 31 de diciembre del 2018 se encuentren activas y que según la base de datos son 353, pequeñas 207 y medianas 146.

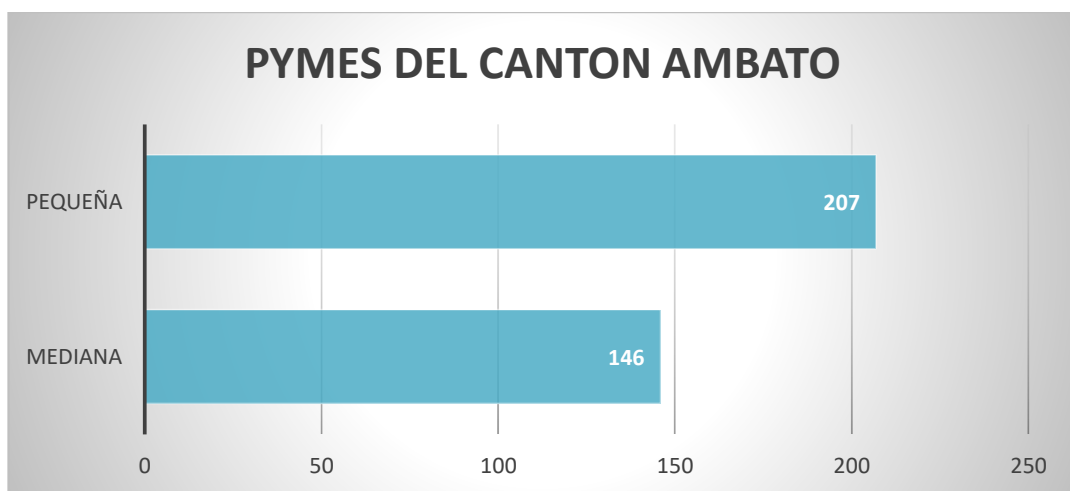


Grafico 3.1. Pymes de cantón Ambato.

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaborado por: Jorge Narváez

De acuerdo con Tamayo (2003) afirma que la muestra “es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico”(pág. 38).

En términos más concisos y fáciles de comprender Arias (2012) propone un concepto claro que dice que “es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”(pág. 81).

Para el presente estudio es necesario determinar la muestra de las PYMES que servirán para el análisis con respecto a los activos y pasivos por impuestos diferidos que afectan a la presentación de la información financiera a través de la siguiente fórmula:

Datos

n = Tamaño de la muestra;

D = Error de muestreo 0.05 (5%);

Z = Nivel de confiabilidad 95% /100 = 0.95/2 Z = 1.96;

P = Probabilidad de ocurrencia 0.5;

Q = Probabilidad de no ocurrencia $1 - 0.5 = 0.5$;

N = Población 353.

Datos

D = 0.05

Z = 1.96

P = 0.50

Q = 0.5

N = 353

$$n = \frac{N * Z^2 * P * Q}{D^2 * (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

$$n = \frac{353 * 1.96^2 * 0,50 * 0.50}{0.05^2 * (353 - 1) + 1.96^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = 185$$

La información de primera mano se la obtendrá de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con relación al formulario 101 de la declaración anual del impuesto a la renta de sociedades y estados financieros controladas por este organismo, información que servirá para el desarrollo del presente proyecto en referencia a los activos y pasivos por impuestos diferidos y el impacto en la información financiera.

Adicionalmente la información secundaria constituye los libros, las tesis, artículos científicos, la NIC 12 y la sección 29 de las NIIF para PYMES, la Ley de Régimen Tributario Interno y otros documentos con relación al tema.

3.2. Tratamiento de la información

Plan de recolección de información.

El presente trabajo se fundamenta en información de obtenida de la página de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, sustentándose en fuentes secundarias como el portal del SRI, boletines emitidos tanto por la

Superintendencia de Compañías como del SRI, Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), artículos, revistas, proyectos obtenidos de Scopus, Cielo, Redalib y otras revistas de carácter científico, continuando con la investigación se realizara una encuesta a las empresas con la que se vaya a trabajar, en las cuales se verificara datos reales y se observara la situación real en cuanto a aplicación correcta de la Normativa Contable y Tributaria.

En el presente trabajo para cumplir el primer objetivo propuesto es necesario realizar un análisis de las normas tributarias y contables vigentes que generan las principales diferencias temporarias en los activos y pasivos por impuestos diferidos para la presentación de la información financiera, para lo cual se recurrió a documentos, reglamentos y normas relacionados con activos y pasivos por impuestos diferidos y la forma correcta de presentar la información financiera en las pymes del cantón Ambato y de esta manera determinar las diferencias que permitan la presentación adecuada. Por lo tanto se demandó a las resoluciones de las resoluciones emitidas por la superintendencia de compañías valores y seguros en la que menciona que empresas están obligadas a emitir información a este ente de control, de la misma manera se recurrió a resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas en las cuales menciona el tratamiento de los impuestos diferidos, por otra parte se recurrió a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad y NIIF para Pymes sección 29.

En el trabajo de investigación para poder llegar a cumplir con el segundo objetivo se identificó las cuentas de activos y pasivos por impuestos diferidos que provocan diferencias temporarias en la presentación de la información

financiera en las Pymes del cantón Ambato, Periodo 2018. Después de establecer normativa tributaria y contable se procedió a identificar los casos de activos y pasivos por impuestos diferidos que pueden generar diferencias temporarias al momento de aplicar la normativa tributaria versus a la contable y la información a utilizarse provendrá de la ley de régimen tributario interno, las cuales son presentadas a cada uno con un respectivo análisis en la cual se explica la manera de proceder con cada uno de ellos y seguido de un caso práctico para mayor interpretación, de esta manera para finalizar se plasma la forma correcta de contabilizar los activos y pasivos por impuestos diferidos que se generan en la información financiera de las empresas Pymes del cantón Ambato apoyándose con lo presentado a la superintendencia de compañías.

Tal como se menciona en el párrafo anterior, para el cumplimiento del tercer objetivo se contrastara los efectos de la aplicación de las NIC 12 y sección 29 de las NIIF para Pymes en la información financiera de las Pymes de Cantón Ambato en el periodo 2018, aplicando la técnica de observación directa y análisis de la información contable y tributaria, utilizando el CheckList o Lista de verificación de la información financiera presentada a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros para ello se utilizara una hoja de cálculo para el procesamiento de los datos y regresión simple para poder procesar, análisis, verificar y determinar si las empresas en sus estados financieros cumplen o no con la correcta presentación de la información financiera.

Esta técnica nos permite obtener información de forma fácil siguiendo un esquema conveniente al momento de comprobar información tal como lo Medina & Verdejo (2001) menciona que la lista de cotejo o verificación es una

herramienta de fácil aplicación la cual mediante la observación permite recolectar información que será procesada y analizada. Este instrumento es más factible utilizarlo cuando la información a observarse ya es conocida por el investigador.

Descripción detallada del procesamiento de la información

Para cumplir con los objetivos planteados en el presente trabajo es necesario realizar la observación directa y un análisis exhaustivo de la información contable y tributaria con respecto a los activos y pasivos por impuestos diferidos presentada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para determinar mediante un CheckList o Lista de verificación de la información las diferencias que permitan la presentación adecuada de los estados financieros de las PYMES del cantón Ambato, utilizando una hoja de Excel se procesarán los datos para determinar las diferencias encontradas, además se aplicara la regresión simple para medir el grado de correlación entre las dos variables.

3.3. Operación de las variables.

La operacionalización de las variables, disgrega a las variables mediante el método analítico tal como Reguant & Martínez (2014) menciona que la operacionalización de conceptos o variables es un proceso lógico de desagregación de los conceptos teóricos, hasta llegar a un nivel más sencillo y concreto, los hechos producidos en realidad y que representan indicios de concepto, pero que podemos observar, recoger, valorar, es decir, sus indicadores. De la misma manera en términos más concretos y sencillos de comprender Latorre & Arnal

(1994) define que este proceso radica en reemplazar las variables ya existente por otras más sintetizadas que sean representativas de aquellas.

3.1.1. Operalización de la Variable Independiente

Variable: Activos y Pasivos por Impuesto Diferido

Tabla 3.1 Operalización de la Variable Independiente

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Instrumentos y Técnicas
<p>Activo y pasivo por Impuesto Diferido</p> <p>Tiene cabida cuando existen diferencias permanentes i/o temporales entre el tratamiento contable y el fiscal.</p>	Diferencias Permanentes	Cantidad de no reembolsable en los próximos años	¿Se debe aplicar y reconocer las diferencias permanentes?	<p>Portal de la superintendencia, análisis de información presentada al ente de control</p>
	Diferencias Temporales	Cantidad de empresas con diferencias imponible y deducibles	¿Es necesario aplicar las diferencia temporales imponibles y deducibles?	
	Instrumentos Financieros	Empresas que aplican activos y pasivos por	¿Se aplica NIC y NIIF Para PYMES al	

		Impuestos Diferidos en el periodo 2018.	presentar la información financiera?
	Tratamiento Contable	Empresas que aplican correctamente la NIC 12 Y NIIF para PYMES	¿Las empresas aplican la NIC y NIIF para PYMES de forma correcta?

Elaborado por: Narváez, J. (2019).

3.1.2. Operalización de la Variable Dependiente

Variable: Presentación de la Información Financiera

Tabla 3.2 Operalización de la Variable Dependiente

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Instrumentos y Técnicas
Presentación de la Información Financiera	Sujeto Activo	Nivel de cumplimiento de las operaciones controladas por el SRI.	¿El SRI tiene conocimiento del funcionamiento de las empresas en su totalidad?	Documentos Bibliográficos del internet, examinar balances de las empresas
	Sujeto Pasivo	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones tributarias	¿Cuál es el nivel de cultura tributaria poseen los contribuyentes al momento de presentar su obligaciones?	

	Estados Financieros	Cantidad de PYMES que presentan bajo NIIF/NIC.	¿Las empresas tienen el conocimiento de cómo Presentar información financiera bajo NIIF?	
	Reconocimiento de Instrumentos Financieros	Disposiciones sobre Instrumentos Financiero	¿Las empresas tienen el conocimiento de cuáles son los Instrumentos Financieros?	

Elaborado por: Narváez, J.(2019).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Resultados y discusión

Se describe las normas tributarias y contables vigentes que generan las principales diferencias temporarias en los activos y pasivos por impuestos diferidos en la presentación de la información financiera como a continuación tenemos:

Las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador son colocadas y aplicadas desde la implementación de la siguiente reforma emitidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguro.

Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Establece adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros.

Gráfico: 4.1.Resolución de la Superintendencia de Compañías.

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaborado por: Narváez, J. (2019)

Desde la fecha que se estableció en la resolución, en el Ecuador la implementación de las NIIF son obligatorias, Para ello presento un cronograma de implementación a continuación descrito.

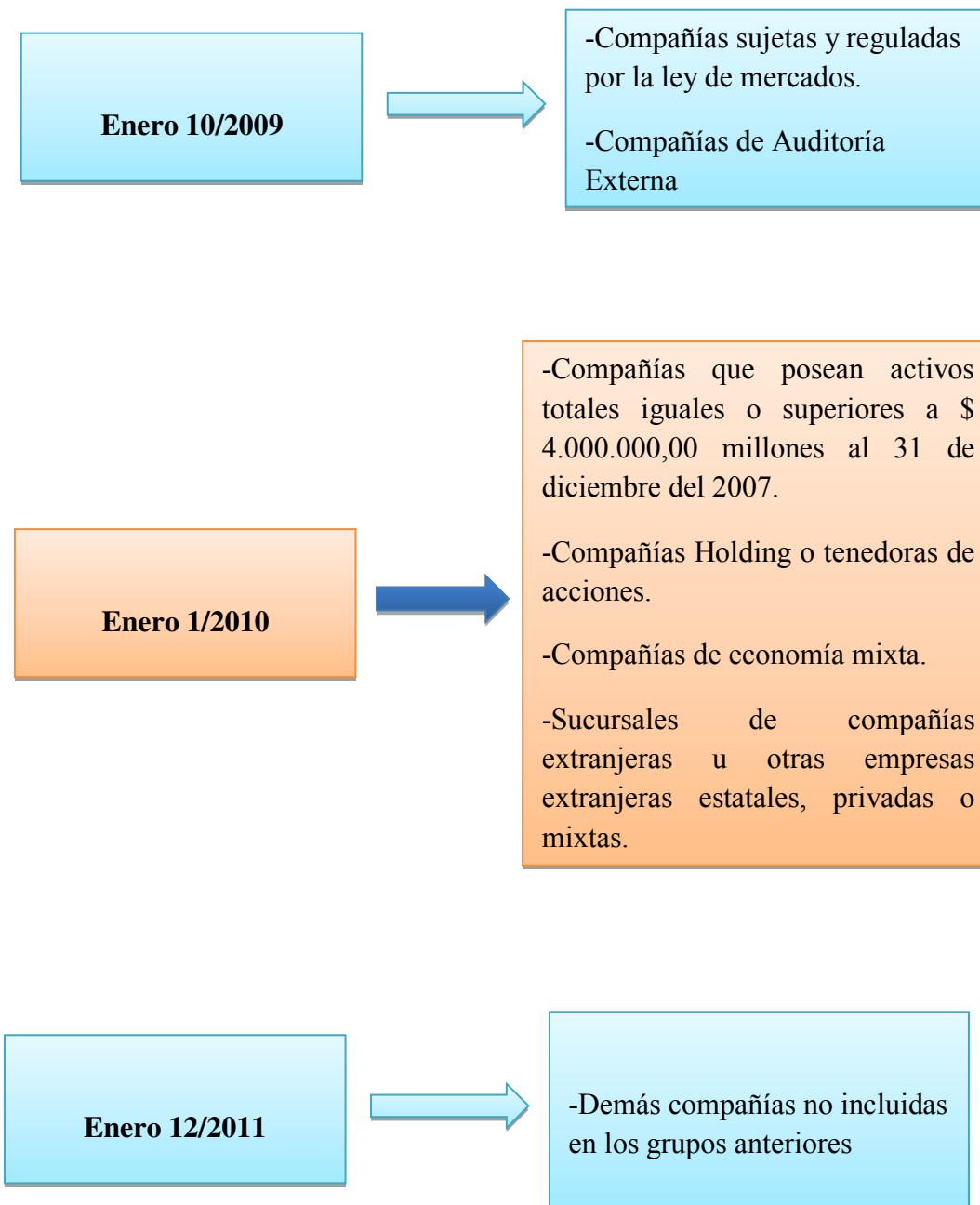


Gráfico: 4.2. Cronograma de Implementación de NIIF.

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaborado por: Narváez, J. (2019)

A partir de esta resolución las empresas comenzaron a utilizar NIIF completas, pero no todas las compañías tenían la capacidad económica, es por ello que en el 2011 se emite la resolución No S.C. CPA.IFRSG.11.010 para poder separar las a las PYMES siempre y cuando cumpla las siguientes condiciones;

- Activos inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren ventas anuales hasta cinco millones de dólares.
- Posea menos de 200 empleados.

Base legal para reconocimiento de impuestos diferidos.

Para el tratamiento de impuestos diferidos la dirección general del servicio de rentas internas emitió la siguiente resolución:

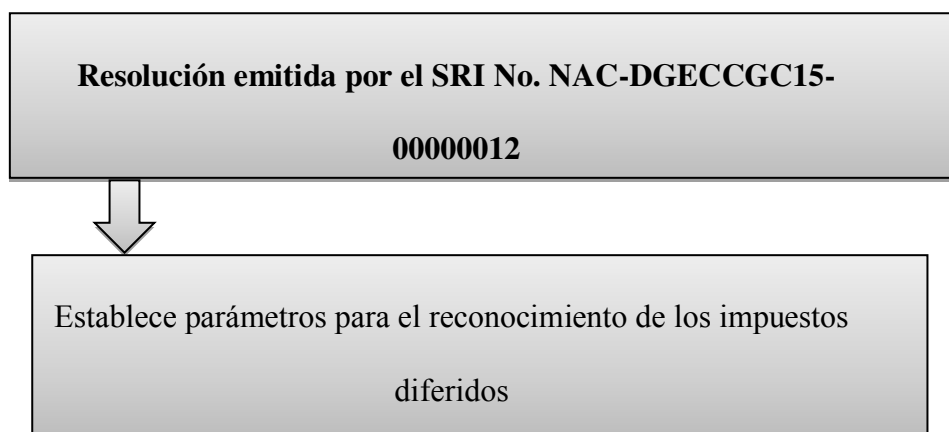


Gráfico: 4.3. Base legal de impuestos diferidos.

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaborado por: Narváez, J. (2019)

Igualmente en el Art. (.....) A continuación del Art. 10 de la Ley de Régimen Tributaria Interna.

Impuestos diferidos. - Para efectos tributarios se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

En estos casos cuando afloran discrepancias entre la norma contable y la norma tributaria, prevalece la normativa tributaria solo en la declaración del impuesto a la renta.

De la misma manera en el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que:

La contabilidad se llevara por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, apegándose a los principios de contabilidad generalmente aceptados, de esta manera se registrara el movimiento y fijar la situación financiera y los resultados imputables de las empresas.

Por otro lado en el Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que:

Los estados financieros que sirven de base para la declaración de impuestos, también serán proporcionados a la Superintendencia de Compañías valores y Seguros.

De esta manera en el Art. (.....) A continuación del Art. 28 de la Ley de Régimen Tributario Interno manifiesta que:

Permiten el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, en los casos que la norma presenta.

En este mismo contexto la NIC 12 Impuestos a las ganancias determina:

Se reconocerá un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, de la misma manera se debe ser reconocido un pasivo diferido de carácter fiscal, con las precauciones establecidas en el párrafo 39, por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos.

Por otra parte la NIIF para PYMES sección 29 menciona:

La NIIF para PYMES da a conocer sobre los impuestos diferidos en el literal h) del párrafo 35.10. La norma no se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que utilizar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción.

Describir las normas tributarias y contables vigentes que generan las principales diferencias temporarias en los activos y pasivos por impuestos diferidos para la presentación de la información financiera.

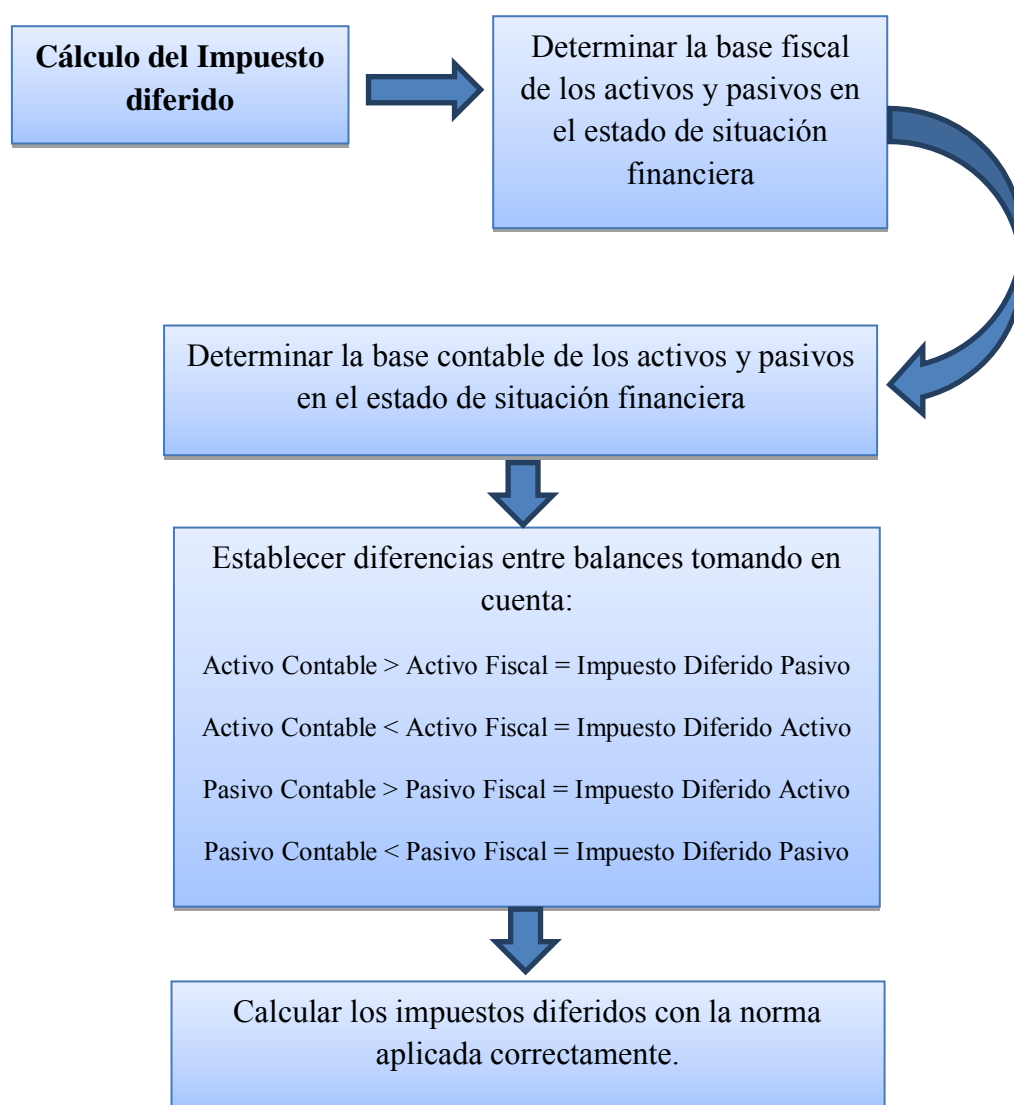


Gráfico: 4.4. Calculo de impuestos diferidos.

Fuente: Servicios de rentas internas.

Elaborado por: Narváez, J. (2019)

En esta sección se identifica las cuentas de activos y pasivos por impuesto diferido que provocan diferencias temporarias en la presentación de la información financiera en las PyMES el cantón Ambato en el periodo 2018, los cuales son detallados ubicados en la ley de régimen tributario interno y son analizados a continuación.

Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario

El Servicio de Rentas Internas en su reglamento a la Ley de Régimen Tributario presenta los diferentes casos en el cual se pueden presentar activos y pasivos por impuestos diferidos que se pueden presentar en las empresas, estos casos se los pueden encontrar en el Art (...), no enumerado, posterior al Art 30

Escenario 1

En la presentación de la información financiera las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario será considerado en este periodo, de la misma manera será registrado contablemente; de esta manera se reconocerá como un activo diferido en momento que el inventario se venda.

Análisis

Los inventarios desde la aplicación de las NIIF son activos que la empresa ha destinado para su procesamiento o para la venta. De esta misma manera hay que tener en cuenta lo que menciona la NIIF para Pymes (2015) en la sección

13 donde señala que “los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.”

De esta manera el Valor Neto Realizable se constituye una provisión para registrarlo al final del periodo de cierre fiscal como un activo por impuesto diferidos este se debe utilizarse al momento de la venta del inventario.

Ejemplo

La empresa AUTOPECASS CIA. LTDA en el año 2018 tiene un inventario por un valor de \$ 976.095,80, en el año 2018 el inventarios sufre un deterioro por obsolescencia, presenta en el estado financiero un inventario disponible para la venta por \$ 813.413,17.

Desarrollo del Ejemplo.

Tabla 4.1. Pérdida parcial por V.N.R.

	Balance con ID	Balance sin ID
Inventario al costo	\$ 976.095,80	\$ 976.095,80
Deterioro del inventario	\$ 162.682,63	\$ 0,00
(VNR) Inventario disponible para la venta	\$ 813.413,17	\$ 976.095,80

Fuente: Narváez, J.

Diferencia Temporalia = \$ 162.682,63 (Activo Financiero < Activo Tributario)

Activo por Impuesto diferido = \$ 35.790,18

Registro contable

Tabla 4.2. Contabilización del escenario 1.

LIBRO DIARIO		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
-1-		
Inventarios	\$ 871.514,11	
Iva en compras	\$ 104.581,69	
Proveedores		\$976.095,80
<i>P/R Adquisición del Inventario</i>		
-2-		
Gasto deterioro	\$ 162.682,63	
Deterioro de inventario		\$ 162.682,63
<i>P/R Deterioro del Inventario</i>		
-3-		
Activo por impuesto diferido	\$ 35.790,18	
Ingreso por impuesto diferido		\$ 35.790,18
<i>P/R Activo por impuesto diferido</i>		

Fuente: Narváez, J.(2019)

Escenario 2

Las pérdidas esperadas por contratos de construcción que puedan existir y que los costos totales excedan los ingresos totales en un contrato, podrá ser considerado como un activo diferido por este motivo y podrá hacer uso al final de la finalización del contrato.

Análisis

En la NIIF para Pymes(2015) sección 23 señala que “cuando sea probable que los costos totales del contrato vayan a exceder de los ingresos de actividades ordinarias totales derivadas del mismo, las pérdidas esperadas deben reconocerse inmediatamente como un gasto”, en la NIC 11 también menciona sobre los tipos de contratos en los que tenemos los más comunes el de precio fijo, en este acuerdan una cantidad fija por la contratación, y el contrato del margen sobre el costo, en cambio de los costos incurridos se incrementa un porcentaje de utilidad.

En el caso que la empresa constructora acuerde un contrato de precio fijo y que sus costos sean mayores a sus ingresos esta deberá plasmar una pérdida y calcular un activo por impuesto diferido.

Ejemplo

La empresa DICOILCONSTRUCTORES S.A. realizar un contrato a precio fijo para construir un edificio por un monto de \$ 210.304,14 en el lapso de dos años, la obra inicia en el 2018 y finaliza en el 2019. El costo estimado de la obra es \$ 197.491.70 del primer año.

Determinación de la pérdida en contratos de construcción.

Tabla 4.3. Perdida esperada por contrato de construcción.

	Balance sin ID	Balance con ID
Ingresos	\$ 210.304,14	\$ 210.304,14
Costos y gastos	\$ 197.491.70	\$ 197.491.70
Costos estimados para culminación de la obra	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00
Perdida en contratos de construcción	\$ 0,00	\$7,260,00

Fuente: Narváez, J.

Diferencia Temporal = \$ 33.000,00 (Pasivo Financiero > Pasivo Tributario)

Activo por Impuesto diferido = \$ 7, 260,00

Registro contable

Tabla 4.4.Contabilización de pérdida esperada por contrato de construcción.

LIBRO DIARIO		
DESCRIPCION	DEBE	HABER

-1-		
Obras y contratos por realizar	\$ 210.304,14	
Obras y contratos de construcción		\$210.304,14
<i>P/R Contrato de construcción</i>		
-2-		
Perdidas en contratos de construcción	\$ 33.000,00	
Resultado del Ejercicio		\$ 33.000,00
<i>P/R Perdida en contratado de construcción</i>		
-3-		
Activo por impuesto diferido	\$ 7.260,00	
Ingreso por impuesto Diferido		\$ 7.260,00
<i>P/R Activo por impuesto diferido</i>		

Fuente: Narváez, J.

ESCENARIO 3

La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento, se reconocerá como impuesto diferido el cual se devengará en el momento efectivo del desmantelamiento del bien, siempre y cuando exista la necesidad del desmantelamiento.

Análisis

La NIIF para Pymes (2015) sección 17 determina que, cualquier elemento que forme parte de propiedad, planta y equipo incluirá como parte de sus costos totales, los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se sienta el elemento. De esta manera se deberá registrar un activo por impuesto diferido y se lo devengará al momento que se el desembolso por desmantelamiento.

Ejemplo

La empresa DICOILCONSTRUCTORES S.A. adquiere una maquina procesadora de cemento fino el primero de enero del 2018 por un valor de \$ 250.000,00, el transporte de la maquinaria asciende a \$ 4.000,00, la instalación \$ 3.500,00 y una provisión por desmantelamiento por \$ 5.500,00.

La vida útil es de 10 años.

Determinación de depreciación al valor activado por desmantelamiento.

Tabla 4.5. Dep. Correspondiente al valor del activo por desmantelamiento.

Descripción	Total
Costo de Adquisición	\$250.000,00
Costo de Instalación	\$ 3.500,00
Costo de Transporte	\$ 4.000,00
Costo de desmantelamiento	\$ 5.500,00
Total	\$263.000,00

Año	Depreciación Total	Depreciación del Valor por desmantelamiento	Saldo
			\$263.000,00
2018	\$ 25.750,00	\$ 550,00	\$236.700,00
2019	\$ 25.750,00	\$ 550,00	\$210.400,00
2020	\$ 25.750,00	\$ 550,00	\$184.100,00
2021	\$ 25.750,00	\$ 550,00	\$157.800,00
2022	\$ 25.750,00	\$ 550,00	\$131.500,00
2023	\$ 25.750,00	\$ 550,00	\$105.200,00
2024	\$ 25.750,00	\$ 550,00	\$

			78.900,00
2025	\$ 25.750,00	\$ 550,00	\$ 52.600,00
2026	\$ 25.750,00	\$ 550,00	\$ 26.300,00
2027	\$ 25.750,00	\$ 550,00	\$ -

Descripción	Balance con ID	Balance sin ID
Costo de Adquisición	\$250.000,00	\$250.000,00
Costo de Instalación	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
Costo de Transporte	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
Costo de desmantelamiento	\$ 550,00	\$ 5.500,00
Provisión del valor de desmantelamiento	\$121.00	\$0.00
Total	\$262.450,00	\$263.000,00

Fuente: Narváez, J.

Diferencia Temporal (2018) = \$ 550,00 (Pasivo Financiero > Pasivo Tributario)

Activo por Impuesto diferido = \$ 121.00

Registro contable

Tabla 4.6. Contabilización dep. Correspondiente al valor del activo por desmantelamiento.

LIBRO DIARIO		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
-1-		
Maquinaria	\$ 263.000,00	
IVA en compras	\$ 31.560,00	
Proveedores		\$294.560,00
<i>P/R Adquisición de maquinaria</i>		

-2-		
Gasto dep. maquinaria	25.750,00	
Dep. acumulada maquinaria		25.750,00
<i>P/R Depreciación de maquinaria</i>		
-3-		
Gasto desmantelamiento de maquinaria	\$ 550,00	
Dep. acumulada por desmantelamiento de maquinaria		\$ 550,00
<i>P/R Depreciación de maquinaria</i>		
-4-		
Activo por impuesto diferido	\$ 121,00	
Ingreso por impuesto Diferido		\$ 121,00
<i>P/R Activo por impuesto diferido</i>		

Fuente: Narváez, J.

Escenario 4.

El deterioro de propiedad plata y equipo que se generó por el proceso productivo en un periodo fiscal por la PYME, será considerado como un impuesto diferido, este se utilizará al momento que el activo cumpla su vida útil.

Análisis

Según lo determinado en la NIIF para Pymes (2015) sección 17 menciona que el deterioro de propiedad, planta y equipo ocurre cuando “su importe en libros excede a su importe recuperable”, sabiendo que el importe en libros es el valor que el activo toma en la presentación del balance una vez deducido deterioro, amortización y/o pérdidas por deterioro, en cambio el deterioro

recuperable “es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso” (NIIF para PYMES, 2015).

Ejemplo

La empresa MADERVAS S.A. el primero de enero del 2018 adquiere una maquinaria para la producción, el costo del bien asciende a \$ 68.000.00, durante el primer año de uso el valor razonable de la maquinaria asciende a \$ 63.000.00 debido al alto proceso productivo de la empresa.

Determinación de deterioro de propiedad planta y equipo que se generé por el proceso productivo

Tabla 4.7. Deterioro de P.P.E. utilizada en la producción.

Año	Depreciación Total	Saldo
		\$ 68.000,00
2018	\$ 6.800,00	\$ 61.200,00
2019	\$ 6.800,00	\$ 54.400,00
2020	\$ 6.800,00	\$ 47.600,00
2021	\$ 6.800,00	\$ 40.800,00
2022	\$ 6.800,00	\$ 34.000,00
2023	\$ 6.800,00	\$ 27.200,00
2024	\$ 6.800,00	\$ 20.400,00
2025	\$ 6.800,00	\$ 13.600,00
2026	\$ 6.800,00	\$ 6.800,00
2027	\$ 6.800,00	\$ -

Perdida por deterioro

= **Valor razonable**

– **Valor en libros** **Perdida por deterioro**

= \$ 63.000.00 – \$ 68.000.00 **Perdida por deterioro**

= (\$ 5.000.00)

	Balance sin ID	Balance con ID
Propiedad planta y equipo	\$ 68.000.00	\$ 68.000.00
depreciación acumulada de PPE	\$ 6.800.00	\$ 6.800.00
Deterioro de PPE	\$ 0.00	\$ 5.000.00
Total	\$ 61.200.00	\$ 56.200,00

Fuente: Narváez, J. (2019)

Diferencia Temporal = \$ 5.000.00 (Activo Financiero < Activo tributario)

Activo por impuesto diferido: \$ 1.110,00

Registro contable

Tabla 4.8. Contabilización de deterioro de P.P.E. utilizada en la producción.

LIBRO DIARIO		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
-1-		
Propiedad planta y equipo	\$ 68.000,00	

IVA en compras	\$ 8.160,00	
Proveedores		\$ 76.160,00
<i>P/R Adquisición de PPE</i>		
Gasto dep. PPE	6.800,00	
Dep. acumulada PPE		6.800,00
<i>P/R Depreciación de PPE</i>		
Gasto desmantelamiento de maquinaria	\$ 5.000,00	
Dep. acumulada por desmantelamiento de maquinaria		\$ 5.000,00
<i>P/R Depreciación de PPE</i>		
Activo por impuesto diferido	\$ 1.100,00	
Ingreso por impuesto Diferido		\$ 1.100,00
<i>P/R Activo por impuesto diferido</i>		

Fuente: Narváez, J. (2019)

Escenario 5.

Las provisiones diferentes de las cuentas incobrables y desmantelamiento se reconocerán como un impuesto diferido el cual será devengado al momento que la obligación sea liquidada y se pueda utilizar la provisión.

Análisis

La administración tributarias establece que las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la

Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en el que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por lo cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado(Ley de Regimen Tributario Interno, 2019).

Ejemplo

La empresa MAXCO CIA. LTDA. Realiza una provisión por desahucio por \$ 5.000.00 y por jubilación patronal por \$ 5.500.00 para el 2018.

Tabla 4.9. Prov. Diferente a cuentas incobrables

	Balance sin ID	Balance sin ID
Provisión por Garantía	\$ 0,00	\$ 2.500.00
Total	\$ 0,00	\$ 2.500.00

Fuente: Narváez, J. (2019)

Diferencia Temporal = \$ 2.500.00 (Pasivo Financiero > Pasivo Tributario)

Activo por impuesto diferido = \$ 550,00

Registro contable

Tabla 4.10.Contabilización Prov. Diferente a cuentas incobrables

LIBRO DIARIO		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
-1-		
Gasto por provisión por garantías	\$ 2.500,00	
Provisión acumulada por garantías		\$ 2.500,00
<i>P/R provisión por garantías</i>		
-2-		
Activo por impuesto diferido	\$ 550,00	
Ingreso por impuesto Diferido		\$ 550,00
<i>P/R Activo por impuesto diferido</i>		

Fuente: Narváez, J. (2019)

Escenario 6.

Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta, se registrará como impuesto diferido y se devengará en el momento de la venta.

Análisis

Para el mejor entendimiento de este escenario de impuesto diferido hay que tener en cuenta que los activos no corrientes son los elementos de inmovilización de material, los activos intangibles e inversiones financieras a largo plazo, de esta misma manera en la NIIF 5 (2006) nos explica que “los activos no corrientes (o a un grupo de activos para su disposición) como mantenido para

la venta, siempre y cuando su importe en libros vaya a poder recuperarse por medio de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.”

Ejemplo

La empresa MAXCO CIA. LTDA. Posee una maquinaria con un valor de \$ 50.000.00, con una depreciación acumulada de \$ 5.000.00 y una estimación de gasto para la venta de \$ 4.000.00.

Determinación de ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta

Tabla 4.11. Pérdida o ganancia por medición de activos no corrientes.

	Balance sin ID	Balance con ID
Activo no corriente disp. para la venta	\$ 50.000.00	\$ 50.000.00
Valor razonable menos el costo de venta	(\$ 45.000.00)	(\$ 45.000.00)
Perdida por deterioro	\$ 0.00	\$ 5.000.00

Fuente: Narváez, J. (2019)

Diferencia Temporal = \$ 5.000,00 (Activo Financiero < Activo Tributario)

Activo por impuesto diferido = \$ 1.100,00

Registro contable

Tabla 4.12. Contabilización de Pérdida o ganancia por medición de activos no corrientes.

LIBRO DIARIO		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
-1-		
Gasto deterioro	\$ 5.000,00	
Deterioro de act. No corriente		\$ 5.000,00
<i>P/R deterioro de act. No corriente</i>		
-2-		
Activo por impuesto diferido	\$ 1.100,00	
Ingreso por impuesto Diferido		\$ 1.100,00
<i>P/R Activo por impuesto diferido</i>		

Fuente: Narváez, J. (2019)

Escenario 7

Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y su medición de activos biológicos, durante su proceso de transformación biológica, se reconocerá como activo por impuesto diferido.

Análisis

Es de gran importancia tener presente que un activo biológico es un animal o planta en estado vivo, sobre este escenario la NIIF para Pymes señala que “un activo biológico será medido por una entidad en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha en la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta.”

Ejemplo:

La empresa ACERIAS ROMANO S.A. mantiene una plantación de pinos, los cuales fueron contabilizados según la norma como activos biológicos ya que aún no se encuentran listos para ser tomados como inventarios, el valor del activo es de \$ 50.000.00. La empresa regulariza el valor del mercado menos los costos de venta los cuales ascienden a \$ 60.000.00.

Tabla 4.13. Ingresos y costos al reconocimiento de activos biológicos.

	Balance sin ID	Balance con ID
Activo biológico	\$ 50.000.00	\$ 50.000.00
Valor razonable menos el costo de venta	\$ 0.00	\$ 60.000.00
Ganancia por	\$ 50.000.00	\$ 10.000.00

valuación del activo		
----------------------	--	--

Fuente: Narváez, J. (2019)

Diferencia Temporal = \$ 10.000,00 (Activo Financiero > Activo Tributario)

Activo por impuesto diferido = \$ 2.200,00

Registro contable

Tabla 4.14. Contabilización de Ingresos y costos al reconocimiento de activos biológicos.

LIBRO DIARIO		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
-1-		
Activo biológico	\$ 50.000,00	
Bancos		\$ 50.000,00
<i>P/R adquisición de activo biológico</i>		
-2-		
Activo biológico	\$ 60.000,00	
Ganancia de activo biológico por VNR		\$ 60.000,00
<i>P/R ganancia por valuación de activo biológico</i>		
-3-		
Activo por impuesto diferido	\$ 2.200,00	
Ingreso por impuesto Diferido		\$ 2.200,00
<i>P/R Activo por impuesto diferido</i>		

Fuente: Narváez, J. (2019)

Se procede a contrastar los efectos de la aplicación de la NIC 12 y sección 29 de la NIIF para Pymes en la información financiera de las Pymes del cantón Ambato, periodo 2018.

El artículo innumerado, posterior al artículo 28 del Reglamento a la Ley del Régimen Tributario Interno, establece que las empresas pueden reconocer los impuestos diferidos únicamente cuando se suscite alguno de los 10 casos de impuestos diferidos aplicables en el Ecuador.

Es así que tomando como base de análisis los formularios 101 de la muestra (185 empresas), se comprende lo establecido en el mencionado reglamento, destacando que del total de empresas PyMES del Cantón Ambato analizadas apenas el 22% (41 empresas) registran casos de impuestos diferidos. Mientras que el resto de empresas no registran en sus formularios, alguno de los casos mencionados en la norma. Sin embargo todas las empresas reflejan valores por diferencias permanentes, es decir valores no recuperables en el futuro, a excepción de la MAXCO Compañía Anónima que no reporta diferencias temporarias ni diferencias permanentes.

Tabla 4.15: Casos de Impuestos Diferidos RLORTI en las PyMes de Ambato

Casos de Impuestos Diferidos RLORTI en las PyMes de Ambato

	APLICAN I.D.	NO APLICAN I.D.
EMPRESAS	41	144

Elaborado por: Narváez, J. (2019)

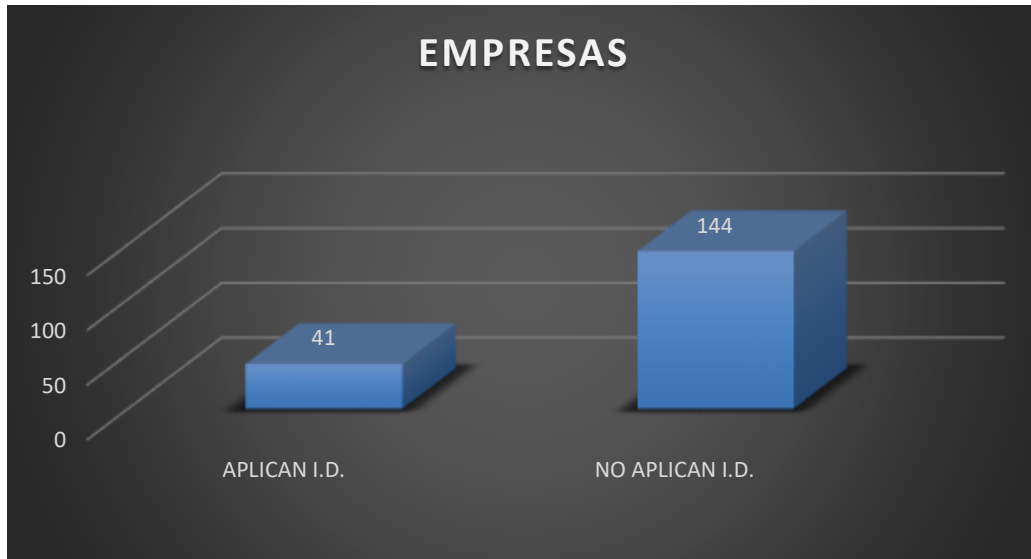


Grafico 4.5- Nivel de empresas que aplican y no aplican los ID según la LRTI

Elaborado por: Narváez, J. (2019)

Así mismo el 36% (66 empresas) de la población reflejan diferencias temporarias, es decir valores recuperables en el futuro y estas se han generado por diversas situaciones.

Una vez comparado que empresas registran o no Impuestos diferidos en las Pymes de Ambato. Tomando en cuenta la NIC 12 y la sección 29 de la NIIF para Pymes se procede a contrastar como las empresas presentan la Información Financiera de sus balances y posterior a eso se presenta los efectos que surgen aplicando de forma correcto los casos de Impuestos Diferidos.

NARBEL CIA. LTDA.

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

\$ 2.042.504,17

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

CAJA \$ 450,00

BANCOS LOCALES \$ (1.530.700,82)

ACTIVOS FINANCIEROS

DOC. Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS \$ 335.629,00

INVENTARIOS

INV. DE PROD TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN COMPRADOS A TERCEROS \$ 3.109.500,00

SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO \$ 1.400,00

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA) \$ 93.558,99

CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R) \$ 32.667,00

ACTIVO NO CORRIENTE

\$ 223.542,50

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Vehículos \$ 30.000,00

Maquinaria para producción \$ 77.200,00

Edificios \$ 125.000,00

(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO \$ (8.657,50)

TOTAL ACTIVO**\$ 2.266.046,67****PASIVO****PASIVO CORRIENTE****\$ 1.043.061,02****CUENTAS Y DOC. POR PAGAR PROVEEDORES**

PROVEEDORES LOCALES

\$ 922.065,00

CUENTAS RELACIONADAS

\$ 3.500,00

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

LOCALES

\$ 40.000,00

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA

\$ 56.246,30

RETENCIONES IVA POR PAGAR

\$ 252,00

CON EL IESS

\$ 12.996,77

POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS

\$ 6.764,28

PORCION CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS EMPLEADOS

JUBILACIÓN PATRONAL

\$ 320,00

OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS

\$ 450,00

OTROS PASIVOS CORRIENTES

OTROS PASIVOS CORRIENTES

\$ 466,67

TOTAL PASIVO**\$ 1.043.061,02**

PATRIMONIO NETO

CAPITAL

\$ 37.600,00

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

\$ 40.000,00

(-)CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO

\$ (2.400,00)

RESULTADOS DEL EJERCICIO

\$ 1.185.385,65

GANANCIA NETA DEL PERÍODO

\$ 1.185.385,65

TOTAL PATRIMONIO NETO

\$ 1.222.985,65

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO

\$ 2.266.046,67

En el siguiente caso para la aplicación y cálculo del impuesto diferido se tomara la empresa NARBEL CIA. LTDA, esta empresa posee todas las características para poder determinar de manera correcta el I.D.

Ejemplo

La empresa Pyme NARBEL CIA. LTDAha presentado los balances acorde la disposición de LRTI, cumpliendo y reconociendo activos y pasivos por ID los cuales se encuentran enumerados en la RLRTI. En la empresa mencionada se puede encontrar varios casos de ID, tanto por activos y pasivos.

Escenario 1.- En el estado de situación financiera presentado al 31 de diciembre del 2018, se registra un inventario por un valor de \$ 3.109.500,00, en el año 2018 el inventarios sufre un deterioro por obsolescencia, presenta en el estado financiero un inventario disponible para la venta por \$ 3.078.405,00.

Escenario 2.- Depreciación perteneciente al valor activado por desmantelamiento.

El estado financiero presentado al 31 de diciembre del 2018 presenta maquinarias el primero de enero del 2018 por un valor de \$ \$77.200,00 y una provisión por desmantelamiento por \$ 8.657.00. La vida útil es de 10 años.

Escenario 3.-El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente.

En el estado financiero presentado al 31 de diciembre del 2018, el costo del bien asciende a \$ 40.000.00, durante el primer año de uso el valor razonable

de la maquinaria asciende a \$ 38.000.00 debido al alto proceso productivo de la empresa.

Escenario 4.- Valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.

La empresa al 31 de diciembre del 2018, presenta en su estado de situación financiera en la cuenta de activos no corrientes disponibles para la venta un valor por \$ 50.000,00 y un valor razonable \$55.000,00.

Escenario 5.- La pérdida esperada por contratos de construcción que puedan existir y que los costos totales excedan los ingresos totales en un contrato

La empresa al 31 de diciembre del 2018 presenta en el estado de situación financiera realizar un contrato a precio fijo para construir un edificio por un monto de \$ 77.200,00 en el lapso de dos años, la obra inicia en el 2018 y finaliza en el 2019. El costo estimado de la obra es \$ 80.000,00 del primer año.

Resolución de Ejercicio

Escenario 1.- En el estado de situación financiera presentado al 31 de diciembre del 2018, se registra un inventario por un valor de \$ 3.109.500,00, en el año 2018 el inventarios sufre un deterioro por obsolescencia, presenta en el estado financiero un inventario disponible para la venta por \$ 3.078.405,00.

Desarrollo.

	Calculo
Inventario al costo	\$3.109.500,00
Pro. Deterioro del inventario	\$31.095,00
(VNR) Inventario	\$3.078.405,00

Diferencia Temporal = \$ 31.095,00 (Activo Financiero < Activo Tributario)

Activo por Impuesto diferido = \$ 6.850,90

Registro contable

LIBRO DIARIO		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
-1-		
Inventarios	\$ 3.109.500,00	
IVA en compras	\$ 373.140,00	
Proveedores		\$3.482.640,00
<i>P/R Adquisición del Inventario</i>		
-2-		
Gasto deterioro	31.095,00	
Deterioro de inventario		31.095,00
<i>P/R Deterioro del Inventario</i>		
-3-		
Activo por impuesto diferido	\$ 6.840,90	
Ingreso por impuesto diferido		\$ 6.840,90
<i>P/R Activo por impuesto diferido</i>		

El activo por Impuesto Diferido que se generó por la provisión del Valor Neto Realizable se constituye una provisión para registrarlo al final del periodo de

cierre fiscal como un activo por impuesto diferidos este se debe utilizarse al momento de la venta del inventario. Al momento de que el inventario se haya dado de baja, auto consumido o vendido se utiliza al momento de pagar el Impuesto a la Renta.

Activo por Impuesto diferido = \$ 6.850,90

Registro contable

LIBRO DIARIO		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
-1-		
Impuesto a la Renta por pagar	6.850,90	
Activo por Impuesto diferido		6.850,90
P/R Recuperación del Activo por impuesto Diferido		

Escenario 2.- Depreciación perteneciente al valor activado por desmantelamiento.

El estado financiero presentado al 31 de diciembre del 2018 presenta maquinarias por \$ 77.200,00, el activo pertenece a una bien con vida útil depreciable a 10 años, la depreciación asciende a un valor de \$ 8.657,50.

Resolución de Ejercicio

Descripción	Total
Costo de Adquisición	\$77.200,00
Costo de desmantelamiento	\$8.657,50
Total	\$85.857,50

	Depreciación Total	Depreciación del Valor por desmantelamiento	Saldo
			\$85.857,50
2018	\$7.720,00	\$865,75	\$77.271,75
2019	\$7.720,00	\$865,75	\$68.686,00
2020	\$7.720,00	\$865,75	\$60.100,25
2021	\$7.720,00	\$865,75	\$51.514,50
2022	\$7.720,00	\$865,75	\$42.928,75
2023	\$7.720,00	\$865,75	\$34.343,00
2024	\$7.720,00	\$865,75	\$25.757,25
2025	\$7.720,00	\$865,75	\$17.171,50
2026	\$7.720,00	\$865,75	\$8.585,75
2027	\$7.720,00	\$865,75	\$0,00

Descripción	Balance con ID
Costo de Adquisición	\$77.200,00
Costo de desmantelamiento	\$8.657,50
Provisión del valor de desmantelamiento	1904,65
Total	\$83.952,85

Diferencia Temporal = \$ 8.657,50 (Activo Financiero < Activo Tributario)

Activo por impuesto diferido = \$ 1.904,65 (8.657,50 * 22%)

Registro contable

LIBRO DIARIO

DESCRIPCION	DEBE	HABER
-1-		
Maquinaria	\$ 85.857,50	
IVA en compras	\$ 10.302,90	
Proveedores		\$ 96.160,40
<i>P/R Adquisición de maquinaria</i>		
-2-		
Gasto dep. maquinaria	8.585,75	
Dep. acumulada maquinaria		8.585,75
<i>P/R Depreciación de maquinaria</i>		
-3-		
Gasto desmantelamiento de maquinaria	\$ 8.657,50	
Dep. acumulada por desmantelamiento de maquinaria		\$ 8.657,50
<i>P/R Depreciación de maquinaria</i>		
-4-		
Activo por impuesto diferido	\$ 1.904,65	
Ingreso por impuesto Diferido		\$ 1.904,65
<i>P/R Activo por impuesto diferido</i>		

Es así que la depreciación calculada del valor provisionado para desmantelamiento se considerará como no deducible en el periodo en el que se vaya a registrar contablemente, sin embargo se deberá registrar un activo por impuesto diferido y se lo recuperará al final cuando se realice el desembolso por desmantelamiento.

Activo por impuesto diferido = \$ 1.904,65 (8.657,50 * 22%)

Registro contable

LIBRO DIARIO		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
-1-		
Impuesto a la Renta por pagar	1.904,65	
Activo por Impuesto diferido		1.904,65
P/R Recuperación del Activo por impuesto Diferido		

Escenario 3.- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente.

En el estado financiero presentado al 31 de diciembre del 2018, presenta en el rubro de vehículos un valor de \$ 30.000,00. Al estima tener un valor recuperable de \$ 28.000,00, por lo tanto sufrió una pérdida de deterioro por un valor de \$2.000,00, y una depreciación acumulada por \$ 500,00.

Resolución de Ejercicio

Año	Depreciación Total	Saldo
		\$30.000,00
2018	\$3.000,00	\$27.000,00
2019	\$3.000,00	\$24.000,00
2020	\$3.000,00	\$21.000,00
2021	\$3.000,00	\$18.000,00
2022	\$3.000,00	\$15.000,00
2023	\$3.000,00	\$12.000,00
2024	\$3.000,00	\$9.000,00
2025	\$3.000,00	\$6.000,00
2026	\$3.000,00	\$3.000,00
2027	\$3.000,00	\$0,00

Perdida por deterioro

= *Valor razonable*

– *Valor en libros* **Perdida por deterioro**

= \$ 30.000.00 – \$ 28.000.00 **Perdida por deterioro**

= (\$ 2.000.00)

	Calculo
Propiedad planta y equipo	\$30.000,00
Deterioro de PPE	\$ 2.000,00
Total	\$28.000,00

Diferencia Temporal = \$ 2.000,00 (Activo Financiero < Activo Tributario)

Activo por impuesto diferido = \$ 440,00 (2.000,00 * 22%)

Registro contable

LIBRO DIARIO		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
-1-		
Gasto deterioro	\$ 2.000,00	
Deterioro de act. No corriente		\$ 2.000,00
<i>P/R deterioro de act. No corriente</i>		
-2-		
Activo por impuesto diferido	\$ 440,00	

Ingreso por impuesto Diferido		\$ 440,00
<i>P/R Activo por impuesto diferido</i>		

De acuerdo a lo establecido en el párrafo 8 de la NIC 36 (2001) se considera que el deterioro en el valor de un activo aparece cuando “su importe en libros excede a su importe recuperable”.

Importe en libros.- Valor que representa a un activo en el balance, una vez que se ha deducido la depreciación o amortización acumulada además de las pérdidas de valor por deterioro acumuladas que le correspondan. Este valor será reconocido como un gasto no deducible en el periodo de presentación y recuperado cuando el activo sea dado de baja.

Activo por impuesto diferido = \$ 440,00 (2.000,00 * 22%)

Registro contable

LIBRO DIARIO		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
-1-		
Impuesto a la Renta por pagar	440,00	
Activo por Impuesto diferido		440,00
<i>P/R Recuperación del Activo por impuesto Diferido</i>		

Escenario 4.- Valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.

La empresa al 31 de diciembre del 2018, presenta en su estado de situación financiera en la cuenta de activos no corrientes disponibles para la venta un valor por \$ 50.000,00, el valor razonable menos el costo de venta equivale a \$ 47.000,00 y una perdida por deterioro del activo no corriente por un valor de \$ 3.000,00.

Resolución de Ejercicio

	Calculo
Activo no corriente disp. para la venta	\$50.000,00
Valor razonable menos el costo de venta	\$ 47.000,00
Perdida por deterioro	\$ 3.000,00

Diferencia Temporal = \$ 3.000,00 (Activo Financiero < Activo Tributario)

Activo por impuesto diferido = \$ 600,00 (\$ 3.000,00 * 22%)

Registro contable

LIBRO DIARIO		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
-1-		
Gasto por provisión por Act. No corriente	\$ 3.000,00	
Provisión acumulada por Act. No corriente		\$ 3.000,00
<i>P/R provisión por Act. No corriente</i>		
-2-		
Activo por impuesto diferido	\$ 660,00	

Ingreso por impuesto Diferido		\$ 660,00
<i>P/R Activo por impuesto diferido</i>		

Para comprender este caso nos basaremos en la NIIF 5, la cual en su párrafo 6 nos explica que una entidad debe clasificar a los activos no corrientes (o a un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, siempre y cuando su importe en libros vaya a poder recuperarse por medio de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Así, al realizar la medición de los activos no corrientes al menor de su importe en libros su valor razonable menos los costos de venta se logra determinar si se obtuvo una ganancia o una pérdida.

Los activos no corrientes se identifican como; a) elementos de inmovilizado material, b) activos intangibles, o c) inversiones financieras a largo plazo. Este valor será reconocido como un gasto no deducible en el periodo de presentación y recuperado cuando el activo sea dado de baja.

Activo por impuesto diferido = \$ 600,00 (\$ 3.000,00 * 22%)

Registro contable

LIBRO DIARIO		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
-1-		
Impuesto a la Renta por pagar	600,00	
Activo por Impuesto diferido		600,00
P/R Recuperación del Activo por impuesto Diferido		

Escenario 5.- Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores.

La empresa en el 2017 registra un crédito tributario por retenciones, generado en el año anterior por un valor de \$ 6.000,00.

Diferencia Temporal =\$ 6.000,00

Impuestos diferido = \$ 1.320,00

En el caso de que las retenciones en la fuente del impuesto a la renta sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, conforme la declaración del contribuyente, éste podrá solicitar el pago en exceso, presentar su reclamo de pago indebido o utilizarlo directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida por el contribuyente respecto al uso del saldo del crédito tributario a su favor, deberá ser informada oportunamente a la administración tributaria, en la forma que ésta establezca.

Gráfico 4.6. Registro de la diferencias en los activos por impuesto diferido.

DEL 1 ENERO AL 30 DICIEMBRE DEL 2018		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		\$ 2.011.409,17
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		
CAJA	\$ 450,00	
Caja Chica		
BANCOS LOCALES	\$ (1.530.700,82)	
Banco Internacional		
ACTIVOS FINANCIEROS		
DOC. Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	\$ 335.629,00	
Jaer Cia. Ltda.		
Artefacta S.A.		
INVENTARIOS		
INV. DE PROD TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN COMPRADOS A TERCERO	\$ 3.109.500,00	
INVENTARIO VNR	\$ 31.095,00	
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 1.400,00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	\$ 93.558,99	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R)	\$ 32.667,00	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 215.176,80
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Vehiculos	\$ 30.000,00	
Maquinaria para producción	\$ 77.200,00	
Edificios	\$ 125.000,00	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ (8.657,50)	
(-) Depreciación Acum. Por. Desmantelamiento	\$ (865,70)	
(-) Deterioro de Act. No corriente	\$ (5.000,00)	
(-) Prov. Val est para venta de Act. No corriente	\$ (2.500,00)	
TOTAL ACTIVO		\$ 2.226.585,97

Activo por impuesto

NARSEL CIA. LTDA.		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		\$ 2.011.409,17
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		
CAJA	\$ 450,00	
BANCOS LOCALES	\$ (1.530.700,82)	
ACTIVOS FINANCIEROS		
DOC. Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	\$ 335.629,00	
INVENTARIOS		
INV. DE PROD TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN COMPRADOS A TERCERO	\$ 3.109.500,00	
Deterioro por valor neto razonable	\$ (21.095,00)	
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 1.400,00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	\$ 93.558,99	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R)	\$ 32.667,00	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 228.176,75
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Vehiculos	\$ 30.000,00	
Maquinaria para producción	\$ 77.200,00	
Edificios	\$ 125.000,00	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ (8.657,50)	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA POR DESMANTELAMIENTO	\$ (865,75)	
(-) DETERIORO DE ACT. NO CORRIENTE	\$ (5.000,00)	
(-) DETERIORO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ (200,00)	
CRÉDITO TRIBUTARIO POR I.R.	\$ 6.000,00	
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		\$ 8.471,37
Deterioro por obsolescencia	\$ 6.950,90	
Dep. por desmantelamiento	\$ 150,47	
Det. Por act. No corriente	\$ 66,00	
Det. Propiedad planta y equipo	\$ 44,00	
Cred. Tributario I.R.	\$ 1.130,00	
TOTAL ACTIVO		\$ 2.248.957,29

\$ 2.248.057,29

\$ 2.226.585,97

\$ 21.471,31

Elaborado por: Narváez, J.

Gráfico 4.7. Registro de la diferencias en los activos por impuesto diferido.

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		\$ 2.011.409,17
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		
CAJA	\$ 450,00	
BANCOS LOCALES	\$ (1.530.700,82)	
ACTIVOS FINANCIEROS		
DOC. Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	\$ 335.629,00	
INVENTARIOS		
INV. DE PRÓD TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN COMPRADOS A TERCEROS	\$ 3.109.500,00	
Deteriora por valor neto razonable	\$ (31.095,00)	
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 1.400,00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	\$ 93.558,99	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)	\$ 32.667,00	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 228.176,75
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Vehicular	\$ 30.000,00	
Maquinaria para producción	\$ 77.200,00	
Edificio	\$ 125.000,00	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ (8.657,50)	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA POR DESMANTELAMIENTO	\$ (865,75)	
(-) DETERIORO DE ACT. NO CORRIENTE	\$ (300,00)	
(-) DETERIORO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ (200,00)	
CRÉDITO TRIBUTARIO POR I.R.	\$ 6.000,00	
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		\$ 8.471,31
Deteriora por abstracción	\$ 6.850,90	
Dep. por desmantelamiento	\$ 190,47	
Det. Por act. No corriente	\$ 66,00	
Det. Propiedad planta y equipo	\$ 44,00	
Creó. Tributaria I.R.	\$ 1.320,00	
TOTAL ACTIVO		\$ 2.248.057,29
		2.226.585,97
Diferencia	\$	-21.471,31

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS	440	+	
	POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES	441	+	
	POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	442	+
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	443	+
		OTROS	444	+
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		445	+	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		449	=	
TOTAL DEL ACTIVO		499	=	

\$ 21.471,31

\$ 21.471,31

Activo por impuesto diferido: Cantidad que se debe registrar en el casillero 440 del formulario 101 como parte del Estado de Situación Financiera.

Si hay diferencia entre la base tributaria y contable siempre prevalece la tributaria.

Elaborado por: Narváez, J.

Impacto en el Estado Financiero Presentado en el Ejemplo:

Variación de acuerdo a lo contable y tributario.

Tabla 4.16. Variación en la presentación de la información financiera.

Detalle	Base Contable	Base Tributaria	Diferencia	Porcentaje
Inventarios	3.078.405,00	3.109.500,00	31.095,00	1,01%
Propiedad Planta y Equipo	29.800,00	30.000,00	200,00	0,67%
Activo no corriente Disponible para la Venta	229.700,00	232.200,00	2.500,00	1,09%
Desmantelamiento de activos	68.542,50	77.200	8.657,50	12,63%
Total activo por Impuesto Diferido	3.406.447,50	3.448.900,00	42.452,50	15,40%

Elaborado por: Narváez, J.

El impacto en la presentación de la información financiera tiene significativa variación, que en términos porcentuales equivale a 15,40% en este caso una vez aplicado las diferentes situaciones en la que se presenta y genera activos por impuestos diferidos.

4.2. Verificación de la hipótesis

1. Planteamiento de la hipótesis

a) Modelo Lógico

Ho: No hay correlación entre el tratamiento contable de activos y pasivos por impuestos diferidos y la información financiera de las PYMES de Ambato.

H1: Hay una correlación reveladora entre el tratamiento contable de activos y pasivos por impuestos diferidos y la información financiera de las PYMES de Ambato.

b) Modelo matemático

Ho: $r = 0$

H1: $r \neq 0$

c) Modelo estadístico

Ecuación de Regresión

$$y = bx + c$$

Para encontrar la constante **c** se aplica la siguiente fórmula:

$$c = \frac{\Sigma Y}{n} - \frac{b \Sigma X}{n}$$

Para encontrar la constante **b** se aplica la siguiente fórmula:

$$b = \frac{n \Sigma(XY) - \Sigma Y * \Sigma X}{n \Sigma x^2 - (\Sigma X)^2}$$

Para encontrar la constante **r** se aplica la siguiente fórmula:

$$r = \frac{n \Sigma XY - (\Sigma Y)(\Sigma X)}{\sqrt{[n \Sigma x^2 - (\Sigma X)^2][n \Sigma Y^2 - (\Sigma Y)^2]}}$$

2. Determinación de la ecuación de regresión y coeficiente de correlación.

En el proceso de una correcta verificación de la hipótesis se acudió al programa de Microsoft Excel, en el cual se procedió a realizar la ecuación

de la recta, considerando en la variable independiente / eje de las x los valores registrados como activos y/o pasivos por impuestos diferidos en el formulario 101 y en la variable independiente / eje de las y los valores calculados como activos y/o pasivos por impuestos diferidos presentada en la información financiera.

Tabla 4.17. Datos para calcular la ecuación de regresión y correlación entre ID Y DT (Presentación Tributaria).

Base Tributaria		
Detalle	Activo por I.D.	Diferencia temporaria
Inventarios	6.840,90	31.095,00
Propiedad Planta y Equipo	44,00	200,00
Activo no corriente Disponible para la Venta	550,00	2.500,00
Desmantelamiento de activos	1.904,65	8.657,50
Total activo por Impuesto Diferido	9.339,55	42.452,50

Tabla4.18. Cálculo del coeficiente de Pearson y R2

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coeficiente de correlación múltiple	1
Coeficiente de determinación R ²	1
R ² ajustado	1
Error típico	1,8189894035458
Observaciones	4

De acuerdo con estos datos la ecuación de la recta es la siguiente:

Tabla 4.19. Datos que son parte de la ecuación de la recta

	<i>Coefficientes</i>
Intercepción	-1,81898940354586
Variable X 1	4,54545455

Tomando en cuenta estas consideraciones la ecuación será:

$$Y = bx + c$$

$$Yc = 3,54545455x - 1,8189894035458$$

$$R^2 = 2,73$$

$$R^2 = 2,73 \cong 1,00$$

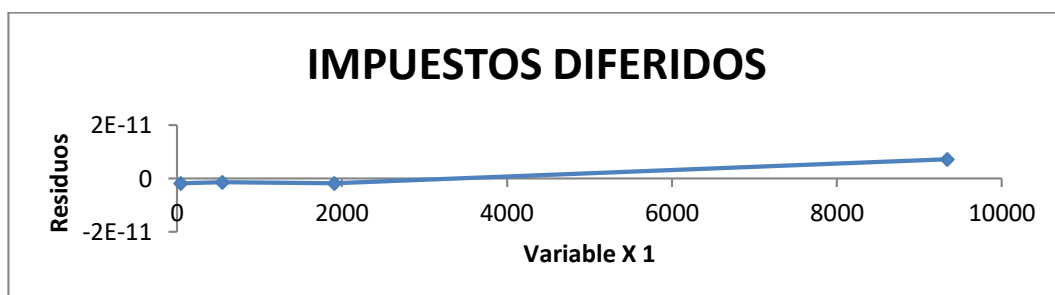


Grafico 4.8.Correlación entre Diferencias temporarias e Impuesto diferido

(base tributaria)

Mediante una hoja de Excel se ha determinado que el índice de Pearson es de $R^2 = 2,73 \cong 1,00$ y el coeficiente de determinación e $R^2 = 2,73$.

Debido a que los datos contables, no se puede obtener datos para la variable independiente x, ya que la NIIF completa, la NIC 12 y NIIF para PYMES no establece ni reconoce los casos de impuestos diferidos que establece en la ley de régimen tributario interno.

Tabla 4.20. Datos para calcular la ecuación de regresión y correlación entre ID Y DT (Presentación tributaria).

Detalle	Base Contable	DIFERENCIAS TEMPORARIAS
Inventarios	\$ -	31.095,00
Propiedad Planta y Equipo	\$ -	200,00
Activo no corriente Disponible para la Venta	\$ -	2.500,00
Desmantelamiento de activos	\$ -	8.657,50
Total activo por Impuesto Diferido	\$ -	42.452,50

Elaborado por: Narváez, J.

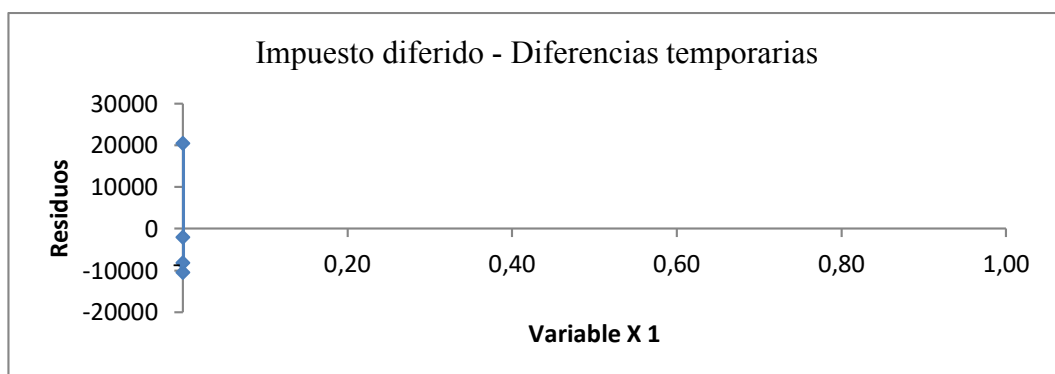


Grafico 4.9. Correlación entre Situación financiera e Impuesto diferido (base contable)

En el presente grafico no proyecta un índice de Pearson ya que no se proporciona datos entre la situación financiera y el activo por impuesto diferido.

4.3. Limitaciones del estudio

Las limitaciones encontradas en la presente investigación recaen sobre el

Elaborado por: Narváez, J. Este estudio se centra en una exploración documental bibliográfica y requiere de un exhaustivo análisis, que sea claro y preciso de

los Estados Financieros de las PYMES del cantón Ambato, de la misma manera la correcta interpretación de la NIIF para PYMES, NIC 12 y las normas tributarias vigentes, todo lo mencionado ha incurrido en tiempo basto y necesario para lograr los objetivos propuestos.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- El estudio de los Impuestos diferidos es de gran importancia en el ámbito tributario para las empresas, ya que sin duda, el análisis realizado a la presentación financiera de las empresas PYMES, al realizar un estudio permite conocer las diferencias significativas al presentar la información financiera. En el RLRTI menciona el correcto cálculo y registro de los activos y pasivos por impuestos diferidos, la correcta aplicación generara los valores reales a ser presentados en la información financiera de las empresas.
- Al presentar la información financiera, las empresas PYMES, se realizó de acuerdo con la ley de régimen tributario interno, considerando los casos que en ella se lo detalla para las empresas, tomando en cuenta las actividades económicas del ejercicio corriente, se tiene presente que el correcto cálculo de los impuestos diferidos afecta directamente en la presentación de la información financiera de las empresas.
- Se puede apreciar la forma correcta de cálculo y registro de los activos por impuestos diferidos generados, en el ejemplo planteado se aplicaron rigiéndose en el reglamento de ley régimen tributario

interno. Este modelo puede ser utilizado para guía y así evitar omisiones, errores y equivocaciones.

5.2. Recomendaciones

- En las empresas que aplican el cálculo de impuestos diferidos, es necesario la adecuada identificación de los casos pertinentes que se encuentran denotados en la ley de régimen tributario interno, aplicarlos y registrarlos correctamente tal como lo menciona en el reglamento de la misma ley.
- En las empresas que no calculen y registran los casos de impuestos diferidos respectivamente o tienen conflicto en hacerlos, deberían ajustar la contabilidad, de tal manera que los activos por impuestos diferidos no alteren la información financiera. De esta manera poder presentar de forma correcta los impuestos diferidos, además las empresas pueden basarse en modelos y ejemplos de presentación de los mismos.
- Al finalizar el estudio realizado, es necesario que las normas contables y tributarias sean simultáneas, determinando así normas adecuadas para poder calcular y registrar los casos de impuestos diferidos que se generen y no tener diferencias temporarias en la información presentada en las empresas.

Contrastar los efectos de la aplicación de la NIC 12 y sección 29 de la NIIF para PYMES en la información financiera de la pymes del cantón Ambato, período 2018.

Referencias Bibliográficas

- 12, N. (2008). *Impuestos sobre las ganancias*. IASB.
- Actualícese. (14 de 7 de 2019). *ACTUALICESE*. Obtenido de ACTUALICESE:
<http://actualice.se/9mu4>
- Aldás López, P. (2018). *Cálculo del Impuesto Diferido y su impacto en el Impuesto a la Renta de las empresas controladas por la Superintendencia de Compañías en el cantón Ambato*. Ambato.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de la Investigación Introducción a la Metodología Científica*. Caracas: Episteme.
- Ario Garza, M. (1967). *Manual de Técnicas de Investigación*. Monterrey.
- Armas Carrera, W. (2016). *ANÁLISIS FINANCIERO SOBRE EL CÁLCULO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS EN COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE QUITO DURANTE EL PERIODO 2014 – 2015*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Ávila Baray, H. L. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. México: ALBA.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson Education.
- Board, I. A. (6 de 6 de 2019). *NIC 8: Políticas Contables, Cambios en las estimaciones Contables y Errores*. Obtenido de NIC 8: Políticas Contables, Cambios en las estimaciones Contables y Errores:
<http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2008.pdf>
- C.E.F, C. y. (1 de 1 de 2019). *Impuesto diferido. Activos y pasivos por impuesto diferido*. Obtenido de Impuesto diferido. Activos y pasivos por impuesto

diferido: <https://www.contabilidadtk.es/impuesto-diferido.-activos-y-pasivos-por-impuesto-diferido.html>

Carbajal, & Segura. (2007). *Estudio Y aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 Impuesto a la Renta a una Empresa Comercial.*

Carlos, V., & Aura, P. (3 de 10 de 2017). *La Globalización económica y Contable: Su incidencia sobre la fiscalidad en Colombia.* Obtenido de La globalización económica y Contable: Su incidencia sobre la fiscalidad en Colombia: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25751155007>

Cázares Hernández, L., Christen, M., & Jaramillo Levi, E. (1990). *Técnicas actuales de investigación documental.* México: UAM.

Chávez, L. (2015). NIIF Y TRIBUTACIÓN: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS. En L. Chávez, *NIIF Y TRIBUTACIÓN: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS* (pág. 22). Ecuador.

Compañías, S. d. (2008). *Resolución N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01.* Quito.

Compañías, S. d. (2009). *RESOLUCION No. 08.G.DSC.* Quito.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2001). *Norma Internacional de Contabilidad 12 Impuesto a las Ganancias(NIC 12).* Londres;Inglaterra: IFRS.

Cortázar. (2000). *Estrategias educativas para el desarrollo de una "cultura Tributaria" en América Latina.* . <http://siare.clad.org/revistas/0037901.pdf>.

Delio del Rincón, J. A., & Latorre, A. (1994). *Investigación Educativa. Fundamentos y metodología.* Barcelona: ISBN.

Díaz Montenegro, J. (2010). Diseño de un sistema contable que permite optimizar legalmente la declaración del IVA en Ecuador. *Contabilidad y Negocios*, 55.

- Discontinuas, N. I. (2006). *Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta*. IASB.
- Eleazar Angulo, L. (2011). *Politica Fiscal y Estrategia como Factor de Desarrollo de la Mediana Empresa Comercial Sinaloense*. Sinaloa.
- Fierro Martinez, A., & Fiero Celis, F. (2015). *Contabilidad General con enfoque NIIF para las pymes*. Bogotá: Ecoe.
- González, H. D. (2009). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: Ecoe.
- Gordillo Galarza , M. E. (2013). *Los Impuestos Diferidos y su Impacto en el Impuesto a la Renta de Logistica Empresarial L'EMPRESA S.A*. Ambato.
- Gordillo Galarza, M. E. (2013). *Los impuestos diferidos y su impacto en el impuesto a la renta de Logística Empresarial L'EMPRESA S.A*. Ambato.
- Hansen–Holm, M. (. (s.f.).
- Harris, M. (2011). *Antropologia cultural*. Madrid: Alianza.
- Heraldo, E. (31 de 10 de 2010). *Ecuador produce 28 millones de pares de zapatos*. Obtenido de Ecuador produce 28 millones de pares de zapatos: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_ws_
- Hernández Sampieri , R., Fernández Collado, C., & Batista Lucio, M. (2003). *Metodologia de la Investigación*. Mexico: McGrawHill.
- Hernández, R. S. (2014). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: McGrawHill.
- Herrera, L., Medina, A., & Naranjo, G. (2004). *Tutoría de la Investigación Científica*. Quito: ISBN.
- IASB, C. d. (2010). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Londres.

- Irvin, B. (2011). Impacto Tributario por la Implementacion de las NIC y NIIF en Venezuela, Chile, Perú, Panamá'. *Redalib*, 45.
- Ley de Regimen Tributario Interno. (2019). *Ley de Regimen Tributario Interno*. Quito: CEP.
- Llobet San Nicolás, C. M. (2009). *El impuesto diferido*. Caracas.
- Malhotra, N. K. (2004). Investigacion de mercados. En N. K. Malhotra, *Investigacion de mercados* (pág. 76). Pearson Prentice Hall.
- Mantilla, S. (2013). *IFRS/NIIF para PyMES*. Bogotá: Ecoe.
- Martínez Pino, G. (2004). *LOS AVATARES DE LA GLOBALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN PROFESIONAL CONTABLE: Entre la tensión de insubordinarse y la perplejidad de integrarse*. Colombia: Universidad del Cauca.
- Medina Díaz, M. D., & Verdejo Carrión, A. (2001). *Evaluación del Aprendizaje Estudiantil*. Puerto Rico: Isla Negra.
- Meneses Giraldo, M. U., Rodríguez Ballesteros, L. P., & Velandia Galindo, J. L. (2016). *Impacto en el reconocimiento, medición y revelación del impuesto diferido bajo NIC 12 en las propiedades, planta y equipo, y propiedades de inversion en la compañía ABC Seguros*. Bogotá.
- Merino Chávez, H. S. (2013). *Ecuador : política tributaria interna, recaudación y presión fiscal*. Quito: PUCE.
- Moreno Rojas, J. (1997). *Contabilidad y Fiscalidad. Diferencias entre resultado contable y base imponible en el nuevo impuesto sobre sociedades*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Nechiza, H. A. (2017). *Impacto del impuesto diferido en los estados financieros de una empresa pyme*. Bogotá: FAEDIS.
- NIC 2. (2001). *NIC 2*.

- NIC 32. (2008). *Instrumentos Financieros*. IASB.
- NIIIF para PYMES. (2015). *NIIIF para PYMES*. IFRS.
- Nogueira Rivera, D., Medina León, A., Hernández Nariño, A., Comas Rodríguez, R., & Medina Nogueira, D. (2017). *Análisis económico-financiero: talón de Aquiles de la organización*. Cuba: ISSN.
- Ogliastri Gil-Falco, J. G., & García Carvajal, S. (23 de 9 de 2016). *Academia & Virtualidad*. Obtenido de Academia & Virtualidad: <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ravi/article/view/2003/1987>
- Ortiz Mendoza, M. (2013). *Análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIIF relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros año 2012, a Orienttravel Cía.Ltda*. Macas: UTPL.
- Pacheco, D. (2006). *Ciclo Económico y Política Fiscal*. Ecuador: PUCE.
- Palacios Quinteros, J. A. (2016). *Aplicabilidad de la sección 29 de la NIIIF para las Pymes "Impuestos a las ganancias" a la luz de la Normativa tributaria Ecuatoriana*. Quito.
- Patricia, C. A. (2006). La Globalización y su Relación con la Contabilidad. En C. A. Patricia, *La Globalización y su Relación con la Contabilidad* (pág. 215). Bogotá: ISSN.
- Paz, G. B. (2017). *Metodología de la investigación*. México: Patria.
- Reguant Alvarez, M., & Martínez Olmo, F. (2014). *Operacionalización de conceptos/variables*. Barcelona : UB.
- Rodríguez Núñez, D. M. (2017). Las subvenciones gubernamentales y la presentación de estados financieros Las subvenciones gubernamentales y la presentación de estados financieros. En D. M. Rodríguez Núñez, *Las subvenciones gubernamentales y la presentación de estados financieros*

Las subvenciones gubernamentales y la presentación de estados financieros (pág. 131). Ambato.

Sabino, C. (1996). *El proceso de investigación*. Caracas: Lumen.

Servicio de Rentas Internas. (20 de 11 de 2012). *Servicio de Rentas Internas*.
Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <http://www.sri.gob.ec>

Servicio de Rentas Internas. (9 de 12 de 2017). *Plataforma Gubernamental Financiera*.
Obtenido de Plataforma Gubernamental Financiera:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/objetivos-de-politica-fiscal>

Servicios de Rentas Internas. (4 de 12 de 2015). *Servicios de Rentas Internas*.
Obtenido de Servicios de Rentas Internas:
<file:///C:/Users/hp/Downloads/NAC-DGECCGC15-00000012%20SR.O.%20653%20de%20%2021-12-2015.pdf>

Sosa Herrera, L. M. (2017). *Análisis de la NIC 8 políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, y la NIC 12 impuestos a las ganancias*. Esmeraldas.

Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica*. México: LIMUSA.

Telégrafo, E. (16 de 11 de 2014). *El Telégrafo*. Recuperado el 05 de 06 de 2019,
de El Telégrafo: <http://tinyurl.com/y2q9pvsg>

Trabajo, C. d. (2018). *Código de Trabajo*. *Código de Trabajo*, 67.

Vázquez Carrillo, N., & Díaz Mondragón, M. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS)*. Barcelona: Profit.

Vintimilla Jara, J. C., & Zamora Carrasco, P. G. (2017). *Análisis del impacto contable tributario de la aplicación de la NIIF de Impuesto a las ganancias, en las empresas comercializadoras de combustible de la ciudad de Cuenca*. Cuenca.

ANEXOS

NOMBRE	
	Aplican impuestos diferidos
VENUS SA	X
FAAUTO S.A.	X
BIENES RAICES DE LA SIERRA PUNTOSIERRA S.A.	X
BINGAMES S.A.	x
ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA LTDA	x
TEXTIL SANTA ROSA TEXSARO C.A.	x
LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.	©
CORPORACION IMPACTEX CIA. LTDA.	x
MAXCO CIA.LTDA.	©
COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA HOTELERA Y TURISTICA AMBATO	x
COMERCIAL MAYA COMPAÑIA LIMITADA	©
GALAIMPORTACIONES CIA.LTDA.	x
UNIKIDS UNIDAD PEDAGOGICA ABC ENGLISH - KIDS CIA. LTDA.	x
ANDMARIN HOLDING S.A.	x
COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA.	x
CUESPER S.A.	x

RUBBERSHOES INDUSTRIAL CIA.LTDA.	©
PIEFLEX S.A.	X
MILBOOTS CIA. LTDA.	©
AUTOMOTORES PEREZ VACA CIA. LTDA.	X
MIVILTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.	X
EMPRESA TURISTICA PLAZA DE TOROS MONUMENTAL AMBATO C LTDA	X
C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA.	X
INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S.A.	X
ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA. LTDA.	X
MIL REPUESTOS MILREP CIA. LTDA.	X
ELPERAL CIA. LTDA.	X
DYESANDINA S.A.	X
INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.	X
CONSTRUCTORA ROMERO Y ASOCIADOS ROASAC CIA. LTDA.	X
JURSA PARTS CIA. LTDA.	X
GONZALEZ VEGA EL MOTOR CIA. LTDA	X
CAFMAJ CIA.LTDA.	X
TENERIA DIAZ CIA. LTDA.	X
COMPAÑIA DE FABRICACION DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA.	X
AUTOPECASS CIA. LTDA.	©
AVICOLA TOPO AVITOPPO CIA.LTDA.	X
COMPAÑIA DE FABRICACION Y DISTRIBUCION DE MIEL MELAZA FREIRE FREIMIEL S.A.	X
KILOMETROMIL S.A.	X
WASICENTER CHANGO E HIJOS CIA. LTDA.	©

IMPORT-QUIVENSIA CIA. LTDA.	x
FERYARROZ CIA. LTDA.	x
MADERVAS S.A.	x
QUIMICUR CIA. LTDA.	x
R&M ZZOLOARROZ CIA.LTDA.	x
COMERCIAL TUNGURAHUA CORICAVA CIA. LTDA.	X
FERRETERIA Y HOGAR FERRYHOME CIA. LTDA.	X
DISTRIBUIDORA COMERCIAL HECTOR HERDOIZA COBO LO JUSTO CIA. LTDA.	X
RADIOEVENTOS S.A.	X
CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S.A.	X
RADELINDUSTRY S.A.	X
LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS OCHOA & OCHOA CIA. LTDA.	X
TRANSVEFATEC S. A.	X
TURBOMEKANICS S.A.	x
INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS S.A. INARECROM	x
IMPORTADORA COMERCIAL BOLIVAR IMCBOLIVAR CIA.LTDA.	x
LAVANDERIAS CENTRALES LAVACENSA S.A.	x
LARREAUTO CIA. LTDA.	x
AGROMADIVISA CIA. LTDA.	x
IMCALVI CIA. LTDA.	x
MOVILAB SERVICIOS MEDICOS COMPLEMENTARIOS S.A.	x
MOVIHOUSE MOBILIARIOS Y ACABADOS CIA.LTDA.	x
ELECTRO PROVEEDORA PROVELEC C LTDA	x
MERCANTILMAKAMBA CIA.LTDA.	x

AMBACELL CKT S.A.	X
VITAFEEED CIA. LTDA.	X
DISTRIBUIDORA OLEAS ASTUDILLO CIA. LTDA.	X
AVICOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CIA.LTDA.	X
COBETON CIA. LTDA.	X
LA FORTALEZA RELAFOR CIA. LTDA.	X
COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.	X
ALIMENTOS PAN ARTESANO ALPAN CIA.LTDA.	X
REPRESENTACIONES CELULARES LOPEZ & HERNANDEZ SATELITECELL CIA. LTDA.	X
ACERIAS ROMANO SA	X
SAUCESFUEL CIA. LTDA.	X
CAMOBO S.A.	X
HOTELES FLORIDA CA	X
OSWALDO HOLGUIN MIÑO CIA. LTDA.	X
CORPORACION ECONOMICA DE LA SIERRA SA CESSA	X
SERVICARTON CIA. LTDA.	X
PORTALDATA S.A.	X
INNOVARGD CIA.LTDA.	X
PRODUCCION DE ARIDOS T.ARIAS PRODUARIDOS CIA.LTDA.	X
COMFALASDI COMPAÑIA FAMILIAR LASCANO DIAZ C.LTDA.	X
RETRONUTRIC DEL ECUADOR S. A.	X
MORGROUP CIA.LTDA.	X
IMPORTADORA Y EXPORTADORA PROALIMEC CIA. LTDA.	X
SEREMPLA S.A.	X

PRO HABITAT SOCIEDAD ANONIMA	X
FERRETERIA DOMINGUEZ HERMANOS FERRODOMINGUEZ CIA. LTDA.	X
METRODISTRIBUCIONES S.A.	X
SOCIEDAD EDUCATIVA NUEVOMUNDO	X
INCALZA S.A.	X
MIXERVICES CIA. LTDA.	X
TEXTILES E INSUMOS COLOMBIANOS COLOMBOTEX S.A.	X
EQUIPO CAMINERO EQUICAM CIA. LTDA.	X
ALPHA INGENIERIA ALPHADESING CIA. LTDA.	X
EXIMDOCE S. A.	X
NUTRIBIO CIA. LTDA.	X
COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES AUTOSEPD CIA.LTDA.	X
IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE LA SIERRA IMCOMEXSI CIA. LTDA.	X
CALZALONA S.A.	X
ORGANIZACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DONGUIDO S. A.	X
DIALUM C.L.	X
OMNIFERR S.A.	X
INDIQUIMICA S.A.	X
DIFAL S.A.	X
QUIMITECH S.A.	X
AMBAVET AMBATO VETERINARIA CIA. LTDA.	X
SISTELDATA S.A.	X
ALVARO NARANJO NARANJO CIA. LTDA.	X

IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA.LTDA.	X
INTERNEGOS S.A.	X
BOGOTA-TECH CIA.LTDA.	X
DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES VIGUESAM CIA. LTDA.	X
PROFAMILY-CIA C.L.	X
CONFA SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	X
EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A. S.A	X
COF S.A.	X
ALISPRO CIA. LTDA.	X
DISTRIBUIDORA MUVAL & MUVAL SILVANAVALDIVIESO CIA.LTDA.	X
COMPAÑÍA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD MANPERASA CIA. LTDA.	X
SALOMON VARGAS R. CIA LTDA	X
PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG COMPAÑIA LIMITADA	X
MTEC S.A.	X
RIEGOS ANDINOS CONSULTORES IRRICONSULT CIA. LTDA.	X
ORGANIZACION COMERCIAL JOSE ZURITA PAREDES C. LTDA.	X
VIVANCO LOPEZ INNOVATECH CIA. LTDA.	X
DICOILCONSTRUCTORES S.A.	X
IMPORTADORA PUERTO LIBRE NUTORR CIA.LTDA.	X
ROSENDO GUAMAN CIA. LTDA.	X
COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y AFINES EAGLEGAS S.A.	X
AGRICOLA CALLEJAS CHIRIBOGA CIA. LTDA.	X
GRUPO DOCE GRUCESA SA	X
SERVICIOS ELECTRICOS NAVCAS CIA. LTDA.	X

VIERA SANCHEZ CIA. LTDA.	X
COMERCIALIZADORA CELLUSHOP A&C S.A.	X
BIOAGROTECSA CIA. LTDA.	X
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS WARE-HOUSE CIA. LTDA.	X
PANIFICADORA MONAR MONARPAN C.A.	X
BISNESPRO CIA.LTDA.	X
SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCION SIDEPRO CIA. LTDA.	X
ISABRUBOTANIK S.A.	X
JAULASVIDA S.A.	X
KUMARA S.A.	X
DISTRIBUIDORA DIDACTIC BOOKS LV&SV	X
KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	X
PLAGYLIMP CIA. LTDA.	X
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ACOSTA&ACOSTA AC&AC S.A.	X
FULL TECNOLOGIA FULLTEC CIA. LTDA.	X
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE CALZADO DICOALZA C. LTDA.	X
DARQUEA VIAJES Y TURISMO S.A. DARVITUR	X
ELSATICO CIA. LTDA.	X
ECUATORIANA DE ESPUMA FLORAL ECUAFLOAL S.A.	X
VTRONICA CIA. LTDA.	X
CORPOCALZA S.A.	X
ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SAFEDRIVE CIA. LTDA.	X
DESOTEEM CIA. LTDA.	X
CONSTRUCTORA QUINTANA CARCELEN S.A. COQUCSA	X

CENTRO EDUCATIVO BILINGUE LA GRANJA CEBLAG CIA. LTDA.	X
FERROCENTRO C LTDA	X
PROVEEDORES DEL ECUADOR EKUABRANDS CIA.LTDA.	X
REPRAFI S.A.	X
AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA.	X
IMAGENES CENTRAL CENTRAIMAGEN CIA. LTDA.	X
CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA.	X
LYSAGRIM CIA. LTDA.	X
SORAMIK COMUNICACIONES S. A.	X
AM NUFARVET CIA. LTDA.	X
TRANSDISGRAN S.A.	X
ANDOARQ CIA. LTDA.	X
ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES NO PROFESIONALES VIPDRIVE CIA. LTDA.	X
GRUPOPAZMIÑO CIA.LTDA.	x
FERRYMATSILVA CIA. LTDA.	X
AVIFAYUC CIA. LTDA.	X
CHECKENGINE S.A.	X
INSATNU S.A.	X
MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS CIA. LTDA.	X
LOPEZ & LOZADA LO&LO CIA. LTDA.	X
CANTABRIA VIAJES Y TURISMO CANTABRIATUR CIA. LTDA.	X
TECNIPAN SA	X
DAVCAM SOLUCIONES DE NEGOCIOS CIA. LTDA.	X
MEGAPLOTEC CIA. LTDA.	X

BIO CENTER RECKEWEG CIA. LTDA.	X
JAVELAR C LTDA	X